



**ACTA No.22**

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:30 (diecisiete treinta horas) del día 5 (cinco) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **DECIMO PRIMERA SESION SOLEMNE EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria del quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, en su caso. 5.- Lectura del punto relativo del acta No.19 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1998. 6.- Lectura de las semblanzas de los homenajeados señores Ing. Juan José Leaña Alvarez del Castillo, Luis Gudiño Barajas, Juan Madrigal Solórzano y José Jiménez Castellanos. 7.- Entrega de reconocimientos como ciudadanos distinguidos a los señores Ing. Juan José Leaña Alvarez del Castillo, Luis Gudiño Barajas, Juan Madrigal Solórzano y José Jiménez Castellanos. 8.- Intervención de los galardonados, con motivo del reconocimiento que se les entrega. 9.- Mensaje del Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, con motivo de la entrega de reconocimientos de ciudadanos distinguidos. 10.- Clausura de la sesión. -----

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiendo comprobado quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

--- En el desahogo del **TERCER** punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta No. 21 de fecha 30 de noviembre de 1998 misma que fue, aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto del acta No.19 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1998, procediendo el Lic. Silverio Cavazos dio lectura al acuerdo en el cual el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de votos otorgarles un reconocimiento a personas que se han distinguido como ciudadanos ejemplares como son los señores **ING. JUAN JOSE LEAÑO ALVAREZ DEL CASTILLO, JUAN MADRIGAL SOLORZANO, LUIS GUDIÑO BARAJAS y JOSE JIMENEZ CATELLANOS.**

--- Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, quien solicitó a la Regidora Alilcia O. de la Paz Reyna diera lectura a la semblanza del señor José Jiménez Castellanos lo cual hizo y con posterioridad el Síndico Municipal dió lectura a la semblanza de los señores JUAN MADRIGAL SOLORZANO Y LUIS GUDIÑO BARAJAS, procediendo el Presidente Municipal a dar lectura a la semblanza del ING. JUAN JOSE LEAÑO ALVAREZ DEL CASTILLO.

--- Para el desahogo del SÉPTIMO punto de orden del día el Cabildo Municipal a través del Presidente hizo entrega de los reconocimientos que recibieron personalmente los homenajeados ING JUAN JOSE LEAÑO ALVAREZ DEL CASTILLO, JUAN MADRIGAL SOLÓRZANO Y LUIS GUDIÑO BARAJAS, y en virtud de que el reconocimiento fue póstumo para el señor JOSE JIMÉNEZ CASTELLANOS lo recibió en su nombre el Presidente del Patronato de la Cruz roja el señor Rubén Rosas García.

--- Para desahogo de OCTAVO punto de orden del día hizo uso de la palabra el ING. JUAN JOSE LEAÑO ALVAREZ DEL CASTILLO a nombre de los homenajeados quien agradeció al Cabildo Tecomense la distinción de que fueron objeto haciendo una reseña de la vida de cada uno de los galardonados y de los esfuerzos que mucha gente de Tecomán y de otros que han venido de otros lugares han hecho para que Tecomán sea cada día un lugar mas prospero y desarrollado argumentando que humildemente los que ahora reciben el reconocimiento aportaron su granito de arena para ello, pero que eso no seria posible sin el esfuerzo de todos los trabajadores que realmente han aportado todo su trabajo para que Tecomán sea el valle prospero que conocemos.

--- Para el desahogo del NOVENO punto de orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes quien a nombre de Cabildo expresó el mas amplio reconocimiento a la labor que los homenajeados han llevado a cabo en beneficio de Tecomán y su gente, argumentando que se han constituido en firmes pilares del desarrollo de nuestro municipio y que se han destacado por sus actos filantrópicos que mucho han contribuido a una cultura de asistencia social en Tecomán en beneficio de los que menos tienen.

--- En el décimo punto del orden del día y agotados los puntos el Presidente Municipal clausuró la sesión solemne siendo las 19:40 horas del día de su fecha.



PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARTHA MALDONADO ZUNIGA  
REGIDORA



*[Signature]*  
C. ALFREDO ROSAS VIRGEN  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. ALICIA G. DE LA PAZ REYNA  
REGIDOR

*[Signature]*  
L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JOSE BALTAZAR LAUREANO  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. IGNACIO REYNA PARRA  
REGIDOR

*[Signature]*  
ING. ROBERTO CAMPOS REYES  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. HEBERTO DORIA BERNAL  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JOSE ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS  
REGIDOR

DR. RAFAEL BRAVO RUELAS  
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
SECRETARIA LIC. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 (quince) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y su aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y su aprobación en su caso. 5.- Análisis del presupuesto anual de egresos para 1999 y del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el mismo y su aprobación en su caso. 6.- Presentación de la cuenta detallada del mes de noviembre de 1998. 7.-Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión.. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER punto fue propuesto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - en el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 22 de fecha 5 de diciembre de 1998, misma que fue aprobada por unanimidad, en lo general y en lo particular en cuanto al punto del pago a Ferretera San Francisco el Regidor Rafael Bravo Ruelas dio su voto en contra a la autorización de dicho pago. - - - - -

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, como integrante de la Comisión de Hacienda diera lectura al dictamen que la comisión emitió respecto al presupuesto de egresos para el año fiscal de 1999, procediendo a ello el Síndico Municipal, transcribiéndose dicho dictamen íntegramente a continuación:

**MINUTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE HACIENDA EN LA QUE SE LLEVO A CABO EL ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1999.**

Esta Comisión recibió en fecha reciente del C. Tesorero Municipal el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 1999 mismo que se procedió analizar, estableciéndose mecanismo para este análisis el que al seno de la Comisión estuvieran representadas las tres fracciones políticas que componen el Cabildo y se convocó al C. Tesorero Municipal para que expusiera el proyecto presentado.



En uso de la palabra el C. Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal e integrante de la Comisión de Hacienda presentó a los participantes la mecánica de análisis misma que fue aprobada.

El C. Tesorero Municipal expuso las generalidades del presupuesto de egresos mismo que contempla centros de costos para cada una de las Dependencias orgánicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, así mismo manifestó que este proyecto encuentra equilibrado con el presupuesto de egresos para el mismo ejercicio y que además contempla en su estructura las reservas necesarias para obras públicas, adquisición de bienes inmuebles y lo relativo a contingencias salariales.

Una vez concluida la exposición del C. Tesorero los CC.Regidores manifestaron sus dudas mismas que fueron suficientemente aclaradas y expresaron su conformidad para expedir el siguiente:

de análisis misma que fue aprobada.

El C. Tesorero Municipal expuso las generalidades del presupuesto de egresos mismo que contempla centros de costos para cada una de las Dependencias orgánicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, así mismo manifestó que este proyecto encuentra equilibrado con el presupuesto de egresos para el mismo ejercicio y que además contempla en su estructura las reservas necesarias para obras públicas, adquisición de bienes inmuebles y lo relativo a contingencias salariales.

Una vez concluida la exposición del C. Tesorero los C.C. Regidores manifestaron sus dudas mismas que fueron suficientemente aclaradas y expresaron su conformidad para expedir el siguiente:

#### **ACUERDO DE CABILDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999**

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Que el Presupuesto de Egresos constituye el instrumento jurídico fundamental para financiar las actividades del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, aplicando en sus conceptos los recursos que se dispondrán durante 1999, en busca de una mejor prestación de todos los Servicios Públicos Municipales y de respuesta real a las demandas planteadas por la ciudadanía Tecomense.

**SEGUNDA.-** Que el presente presupuesto de Egresos se integra con quince centros de costos. Alcanzando un total de 71 millones 981 mil 954 pesos con 86 centavos y está sustentando en las expectativas de rendimiento de las distintas fuentes de ingreso que tendrá la Administración Pública Municipal en el ejercicio fiscal 1999.

**TERCERA:** Que el capítulo relacionado con la Deuda Pública, que en el presupuesto de 1998 se considera con el centro de costo "15" es eliminado de esta propuesta, dado que hasta el momento ya han sido liquidados todos los créditos a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

**CUARTA:** EL Presupuesto de Egresos para 1999 se incrementa en un 29% en relación al Presupuesto de 1998, dándose este incremento primordialmente por la recaudación estimada por impuestos en el ejercicio 1999 y un repunte en las Participaciones Federales, toda vez que el rubro de aprovechamientos se verá seriamente disminuido en los Fondos de Aportaciones Federales para el ejercicio en cuestión. En uso de la palabra el C. Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal e integrante de la Comisión de Hacienda presentó a los participantes la mecánica

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO:** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, para el Ejercicio Fiscal 1999, el que deberá sujetarse a los términos del proyecto presentado por el C. Tesorero Municipal.

**TECOMAN, COLIMA, DICIEMBRE 11 DE 1998**

**POR LA COMISION DE HACIENDA**

Por la Comisión de Hacienda firman sus integrantes el Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Regidor Jaime Castañeda Esparza, además se encuentra suscrito por los Regidores integrantes del H. Cabildo Martha Maldonado Zúñiga, Alicia Olivia de la Paz Reyna, Alfredo Rosas Virgen, Roberto Campos Reyes, Ignacio Reyna Parra, José Baltazar Laureano, José Anguiano Negrete, Heberto Doria Bernal, Dr. Rafael Bravo Ruelas y Gonzalo Rodríguez Rivas.

Acto seguido se abrió un espacio para el análisis en donde opinaron sobre el presupuesto el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, y los Regidores Alfredo Rosas Virgen, Roberto Campos Reyes, Gonzalo Rodríguez Rivas y Dr. Rafael Bravo Ruelas, quienes hicieron observaciones en lo general y sobre algunas particularidades al presupuesto mismas que fueron ampliamente debatidas y analizadas.

A continuación se sometió a consideración del pleno el dictamen que elaboró la Comisión de Hacienda respecto al proyecto del presupuesto de egresos, aprobándose por unanimidad el presupuesto para el año fiscal de 1999 que se presentó para su análisis. -----

En virtud del acuerdo anterior se agregará como apéndice de la presente acta la publicación del presupuesto de egresos en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA". -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó la cuenta detallada del mes de noviembre de 1998, informando al mismo que con ello se está cumpliendo con lo preceptuado por el Artículo 33 Fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -



- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto de orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTOS GENERAL,** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, quien informó al Cabildo de la posibilidad que existe de que se pudiera adquirir el inmueble que se construyó como Mercado de Abastos ubicado en la colonia el Chamizal mismo que nunca ha funcionado como tal a efecto de que ahí se pudiera habilitar para concentrar las Dependencias que están fuera del edificio de la Presidencia Municipal y su vez sea cede también de diversas dependencias estatales y federales con el propósito de que se brinde un servicio público integral a la ciudadanía tecomense repercutiendo en que la misma en un solo sitio puede encontrar la posibilidad de realizar diversos tramites cotidianos para todo ciudadano por lo que explicó el Presidente si se autoriza la adquisición se trabajará en la obtención de un avalúo para estar en posibilidades de hacer la propuesta al Banco Nacional de comercio Interior o al Fideicomiso de liquidación que tiene bajo su tutela el bien inmueble.

Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien manifestó que de acuerdo a la información que el tiene por parte del asesor legal del Banco en liquidación Banco Nacional de Comercio Interior el inmueble referido se va a sacar a remate a través del fideicomiso de liquidación que tiene a su cargo el tramite respectivo y el avalúo pudiera oscilar entre \$ 4,000,000.00 y \$5,000,000.00 de pesos aproximadamente lo cual aún cuando fuera de \$5,000,000.00 de pesos sería muy buena adquisición por parte de Ayuntamiento ya que el valor real que la actualidad tiene oscila entre los ocho y nueve millones de pesos, por lo que propuso que se autorice al Presidente Municipal para que si las condiciones para adquirir dicho inmueble se sitúan entre el parámetro de las cantidades primeramente anotadas se adquiera de conformidad con la normatividad aplicable, ya que además en la actualidad al Ayuntamiento y la COMAPAT le adeudan cantidades considerables por concepto de impuesto predial y agua potable de manera aproximada se sabe que dichos adeudos ascienden a un millón y medio y la adquisición permitirá al Ayuntamiento y COMAPAT recuperar de manera total esos adeudos toda vez que como es sabido por todos para que se transfiera la propiedad de un inmueble el mismo debe de estar libre de todo gravamen.

Se sometieron a consideración las propuestas del Presidente y Síndico argumentando los regidores que desde el punto de vista que se plantea en las propuesta la adquisición sería benéfica y con ello se traería una serie de beneficios directos a la población tecomense, por lo que se aprobaron las propuestas, autorizándose al Presidente Municipal para que se lleve a cabo las negociaciones necesarias y de obtenerse la negociación en los términos propuestos por el Síndico se celebre la operación de compra-venta en los términos de ley. -----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** En virtud de que en la fecha en que fue presentado a este H. Cabildo el proyecto de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 1999, no se conocían las medidas económicas que recientemente adoptó el Gobierno Federal mismas que modificaron considerablemente el entorno económico de la ciudadanía Tecomense, y

con la finalidad social de no afectar de una forma inadecuada los ingresos de nuestros representados se propone ante usted el siguiente punto de :

**A C U E R D O**

**Unico.-** Se modifica el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 1999 en lo relativo al capítulo segundo "Del impuesto predial" para que este quede considerado con las tarifas vigentes para el ejercicio fiscal en vigor.

Tecomán, Colima, diciembre 14 de 1998

**POR LA COMISION DE HACIENDA**

Por la Comisión de Hacienda firman sus integrantes el Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Regidor Jaime Castañeda Esparza. - - -

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal, Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien propuso se done la superficie que solicitan los colonos de la Colonia Griselda Alvarez, para edificar una iglesia ya que existe superficie de donde hacer esa donación.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal, Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien propuso que a efecto de

dar un mejor servicio a la ciudadanía y facilidades para que realicen el pago de sus impuestos municipales se adopte por la Tesorería Municipal un sistema que permita recibir pagos por las tardes y los días sábados y domingos durante los meses de enero y febrero del año próximo. -----

- - - No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 15:00 del día de su fecha. -----



*[Handwritten signature]*

**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**C. MARTHA MALDONADO ZINIGA**  
**REGIDORA**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**L.A.E. JAIME CASTANEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO SECRETE**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA** *[Handwritten signature]*

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**



### ACTA No.24

--- En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:30 (dieciocho treinta) horas del día 23 (veintitres) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día : 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y su aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, en su caso. 5.- Autorización del Cabildo para la adquisición de los implementos necesarios para la campaña de señalización vial en la Cabecera Municipal. 6.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la modificación del programa de inversión del año 1998 del fondo de aportaciones para infraestructura social municipal (FAISM). 7.- Propuesta para el cambio de densidad de población del Fraccionamiento Primavera del Real. 8.- Clausura de la sesión. -----

--- Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.23 de fecha 15 de diciembre de 1998, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- Para desahogar el QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informó al Cabildo que con motivo de la señalización que se requiere en virtud de las calles que recientemente se pavimentaron, se hizo un presupuesto en el cual se contempla la adquisición de los implementos necesarios indispensables para mejorar la vialidad y aumentar así la seguridad de conductores, peatones y población en general.

El presupuesto asciende a la cantidad \$ 137,507.51, con el cual se pretenden adquirir diversos señalamientos, así como un semáforo y una máquina pinta rayas, entre otros instrumentos.

De acuerdo a la normatividad, por la cuantía de la adquisición, el Cabildo debe autorizarla, por lo que se somete al análisis del pleno la compra de los implementos referidos.

A continuación hicieron uso de la palabra varios integrantes del cabildo quienes coincidieron en la necesidad de la situación que se plantea, dado que se han ocasionado ya algunos accidentes automovilísticos.

Acto seguido se sometió a consideración del pleno la propuesta de adquisición del contenido del presupuesto mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruye a la oficialía mayor para que realice la operación de compra venta en los términos de ley.

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que de acuerdo a las necesidades y situaciones que se presentaron durante 1998 se hicieron algunas modificaciones al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Municipal (FAISM) mismas que tuvieron como objetivo priorizar la Obra Pública así como mejorar el Programa que se tenía, observando en todo momento lo más beneficioso hacia la población, por lo que presenta para que se someta a consideración del pleno la siguiente propuesta para la modificación del programa de inversión del Fondo ya mencionado:

#### **MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSION DEL FAISM 1998**

##### **I- ESTÍMULOS A LA EDUCACION BASICA**

1. - SE DISMINUYERON LOS MONTOS DE INVERSION EN BECAS Y DESPENSAS POR MOTIVO DE BAJAS TEMPORALES DE BENEFICIARIOS.

##### **II.- AGUA POTABLE**

1.- SE CANCELARON LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1.1.- PLANTA MADRID: ESTA OBRA ESTABA CONSIDERADA REALIZARLA CON RECURSOS APORTADOS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA) A TRAVES DE SU PROGRAMA APAZU, LA CUAL FUE CANCELADA POR AJUSTES QUE LA MISMA COMISION REALIZO EN ESE PROGRAMA.

1.2.- PLANTAS CAXITLAN Y CERRO DE ORTEGA; POR AJUSTES EN EL PROGRAMA DE OBRA 1998 ORIGINADOS POR UN INCREMENTO EN LA INVERSION QUE ALGUNAS OBRAS PRESENTARON EN SU PRESUPUESTO ORIGINAL.

2. - SE CANCELO LA OBRA REPOSICION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MADRID YA QUE ESTA SE INCLUYÓ EN EL PROGRAMA APAZU.

##### **III.- ALCANTARILLADO.-**

1. - SE DISMINUYERON LOS MONTOS DE INVERSION POR AHORRO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE LOS SIGUIENTES DRENAJES:

1.1. - COLONIA INFONAVIT LAS PALMAS

1.2. - COLONIA CENTRO (COLECTOR 5 DE MAYO)

1.3. - COLECTOR MATAMOROS II ETAPA

1.4.- COLONIA TEPEYAC



**2. - POR AJUSTES QUE LA C.N.A. REALIZÓ EN SU PROGRAMA DE APAZU, SE CANCELARON LAS SIGUIENTES OBRAS DE REHABILITACION DE DRENAJES:**

- 2.1. - COLONIA COFRADIA DE JUAREZ
- 2.2. - COLONIA SAN ISIDRO
- 2.3. - COLONIA BENITO JUAREZ
- 2.4. - COLONIA UNION

**3. - CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR DRENAJES QUE SE COLAPSARON Y NO SE TENIAN CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA DE OBRA DE ESTE AÑO, SE INCLUYERON LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- 3.1. - COLONIA NORIEGA PIZANO II ETAPA
- 3.2. - COLONIA LAS PALMAS II ETAPA
- 3.3.- COLONIA BAYARDO
- 3.4.- COLONIA ESTACION
- 3.5.-COLONIA JARAMILLO
- 3.6.- COLONIA TEPEYAC II ETAPA
- 3.7.- COLECTOR CRUCE INSURGENTES

**NOTA: LA OBRA QUE INICIALMENTE SE MARCÓ COMO PLANTA DE TRATAMIENTO II ETAPA COLONIA BAYARDO, SE DISTRIBUYÓ EN TRES OBRAS QUE SON LAS COLONIAS BAYARDO, ESTACIÓN Y JARAMILLO, ASI MISMO ESTAS CORRESPONDEN A LA CONTRAPARTE QUE EL AYUNTAMIENTO TENIA QUE APORTAR EN LA OBRA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COLONIA BAYARDO, YA QUE ESTA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES.**

**IV.- URBANIZACION  
CONSTRUCCION DE CALLES  
EMPEDRADOS Y MACHUELOS**

**1. - SE DISMINUYERON LOS MONTOS DE INVERSION POR AHORRO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS DE LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- 1.1. - COLONIA PABLO SILVA GARCIA
- 1.2. - COLONIA DIAZ ORDAZ
- 1.3. - COMUNIDAD DE MADRID
- 1.4. - COLONIA ESTACION
- 1.5. - COMUNIDAD DE TECOLAPA
- 1.6. -COMUNIDAD DE CALLEJONES
- 1.7. - COMUNIDAD DE CHANCHOPA
- 1.8. - COMUNIDAD DE COFRADIA DE HIDALGO
- 1.9. - COMUNIDAD DE LA SALADA
- 1.10. - COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA

**2. - SE INCLUYERON EN EL PROGRAMA DE OBRA 1998 LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- 2.1. - EMPEDRADOS Y MACHUELOS
  - 2.1.1. - LATERAL 20 DE NOVIEMBRE COL. FRANCISCO VILLA
  - 2.1.2. - COLONIA SAN JOSE
  - 2.1.3. - CHANCHOPA II ETAPA
  - 2.1.4. - LA SALADA II ETAPA
  - 2.1.5. -CERRO DE ORTEGA II ETAPA
  - 2.1.6. - COLONIA PONCIANO ARRIAGA
  - 2.1.7. - COLONIA INFONAVIT LAS HUERTAS
  - 2.1.8. - COFRADIA DE HIDALGO II ETAPA

## **2.2. - PAVIMENTACION DE CALLES**

### **2.2.1. - CABECERA MUNICIPAL**

**NOTA: POR GESTIONES REALIZADAS ANTE PEMEX POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE OBTUVO CONCRETO ASFALTICO AC-20 SUFICIENTE PARA PAVIMENTAR 6.5 KM DE CALLES POR LO QUE FUE NECESARIO INCLUIR ESTA OBRA EN EL PROGRAMA DE 1998.**

## **2.3. - REHABILITACION DE CALLES**

### **2.3.1 - CABECERA MUNICIPAL**

**NOTA. DEBIDO A LAS CONSTANTES LLUVIAS EL PAVIMENTO DE ALGUNAS CALLES SE DETERIORÓ POR LO QUE SE HIZO NECESARIO INCLUIR UN PROGRAMA EMERGENTE DE REHABILITACION DE CALLES CON CONCRETO ASFÁLTICO.**

## **2.4.- ADOQUINAMIENTO DE CALLES**

### **2.4.1.- CALLE ALDAMA**

### **2.4.2.- CALLE ALLENDE**

**NOTA: INICIALMENTE SE HABIAN CONSIDERADO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA; SE MODIFICÓ EN LOS DOS POR SER LO MAS ADECUADO URBANÍSTICAMENTE.**

## **2.5.- EQUIPAMIENTO DE CALLES**

### **2.5.1.- CABECERA MUNICIPAL**

**NOTA. CON LOS BACHEOS Y ADOQUINAMIENTOS QUE SE LLEVARON A CABO ES NECESARIO INCLUIR SEÑALIZACIÓN EN LAS MISMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN POR ESTAS VÍAS.**

**3.- POR AJUSTES EN LOS CONCEPTOS Y METAS SE INCREMENTÓ LA INVERSION EN LAS SIGUIENTES OBRAS:**

### **3.1. - EMPEDRADOS Y MACHUELOS**

#### **3.1.1. - BARRIO DELEGACION DE TRANSITO**

#### **3.1.2. - BARRIO CLUB DE LEONES A. C.**

#### **3.1.3. - COLONIA EL CHAMIZAL**

#### **3.1.4.- COLONIA VILLA FLORIDA**

## **PLAZAS CIVICAS Y JARDINES**

### **ESPACIOS RECREATIVOS**

**1. - SE DISMINUYERON LOS MONTOS POR AHORRO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LAS SIGUIENTES OBRAS:**

#### **1.1. - COLONIA INFONAVIT LAS PALMAS**

#### **1.2. - COLONIA VILLA FLORIDA**

#### **1.3. - PARQUE MORELOS**

#### **1.4. - COLONIA BAYARDO**

**2. - POR AJUSTES EN LOS CONCEPTOS Y METAS SE INCREMENTÓ LA INVERSIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS:**

#### **2.1. - COMUNIDAD COFRADIA DE HIDALGO**

#### **2.2.-COLONIA SAN FRANCISCO JAVIER**

#### **2.3.- COLONIA COFRADIA DE JUAREZ**



**3. - POR AMPLIACION EN LAS METAS SE INCLUYERON EN EL PROGRAMA DE OBRA 1998 LAS SIGUIENTES OBRAS.**

- 3.1. - COLONIA COFRADIA DE JUAREZ**
- 3.2. - COLONIA MIGUEL HIDALGO**
- 3.3.- PARQUE GONZALEZ LUGO**

**1998 LA SIGUIENTE OBRA:**

- 1.1. - LA ESTACION II ETAPA**

**CONSTRUCCION DE PASOS PEATONALES Y VEHICULARES:**

**1. - POR AJUSTES EN LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS EN LA OBRA VADO 20 DE NOVIEMBRE SE INCREMENTÓ LA INVERSIÓN EN LA MISMA.**

**V.- VIVIENDA DIGNA:**

**REHABILITACION DE VIVIENDA:**

**1. - POR AMPLIACION DE METAS EN LA CANTIDAD DE CREDITOS OTORGADOS SE INCREMENTÓ LA INVERSION DE ESTE PROGRAMA; PARTE DE ESTOS RECURSOS SE MANEJARON A TRAVES DE IVECOL POR MEDIO DE UN CONVENIO QUE SE CONCERTO CON ESTA INSTITUCION.**

**VI.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
CONSTRUCCION DE ESCUELAS**

**1. - SE DISMINUYERON LOS MONTOS DE INVERSION POR AHORRO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS:**

- 1.1. - J.N. LUIS DONALDO COLOSIO; COL. FRANCISCO VILLA**
- 1.2. - E.P. JUAN DE LA BARRERA; COL. AMALIA SOLORZANO**

**2. - POR AJUSTES EN LOS CONCEPTOS Y METAS SE INCREMENTÓ LA INVERSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA SIGUIENTE ESCUELA:**

- 2.1. —E.P. LIBERTAD; COL. LIBERTAD**

**3. - SE INCLUYÓ EN EL PROGRAMA DE OBRA 1998 LA CONCLUSION DEL SIGUIENTE PLANTEL ESCOLAR:**

- 3.1. - J.N. LIBERTAD; COL. LIBERTAD**

**VII.- ESCUELA DIGNA  
REHABILITACION DE ESCUELAS**

**1. - POR AJUSTES EN LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PLANTELES ESCOLARES, ASI COMO EN EL NUMERO DE ELLOS, SE DISMINUYÓ LA INVERSION TOTAL DE ESTE PROGRAMA.**

**VIII.- ESPACIOS DEPORTIVOS  
REHABILITACION**

**1. - POR AJUSTES EN LAS METAS DEL PROGRAMA SE CANCELARON LAS SIGUIENTES OBRAS:**

**1.1. - REHABILITACION DEL CAMPO DE FUT BOL DE LA COMUNIDAD DE CHANCHOPA**

**1.2. - REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COLONIA UNION EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

**2.- POR LOS MISMOS MOTIVOS DEL PUNTO ANTERIOR SE INCLUYERON LAS SIGUIENTES OBRAS EN EL PROGRAMA DE 1998. -**

**2.1. - REHABILITACION DEL CAMPO DE FUT BOL DE LA COLONIA SAN MARTIN.**

**2.2.- CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA SAN FRANCISCO JAVIER, INCLUYENDO LA REHABILITACION DE LA YA EXISTENTE.**

**IX.- ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

**1. - POR AJUSTES EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 1998 SE CANCELARON LAS SIGUIENTES OBRAS:**

**1.1. - CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA POBLACION DE MADRID.**

**1.2. - ADQUISICION DE EQUIPO PARA MINUSVÁLIDOS.**

**NOTA: LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DEL PUNTO 1.2. - SE CANCELARON EN VIRTUD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMÓ PARA ESTE AÑO LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DE REHABILITACION PARA DISCAPACITADOS.**

**2.- SE INCLUYÓ EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN 1998 LA SIGUIENTE OBRA**

**2.1.- REHABILITACION DE CONCHA ACUSTICA EN LA COLONIA SAN FRANCISCO JAVIER.**

**X.- FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD**

**1. - POR AJUSTES EN LOS MONTOS DE LOS PROYECTOS SE DISMINUYO LA INVERSION DEL PROGRAMA.**

**XI.- DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO.**

**CANALES DE RIEGO**

**1.- POR AJUSTES EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN SE CANCELARON LAS SIGUIENTES OBRAS**

**1.1.- REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO EJIDO MONTECRISTO**

**1.2.- CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO N.C.P.E. NORIEGA PIZANO**

**NOTA: SE CANCELÓ LA CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO N.C.P.E. NORIEGA PIZANO, YA QUE ESTA OBRA FUE REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL.**

**2.- SE INCLUYO EN EL PROGRAMA DE INVERSION LA SIGUIENTE OBRA**

**2.1.- REHABILITACION DE PREDIO EN MADRID**

**XII.-CAMINOS RURALES**

**1.- POR AJUSTES EN EL PROGRAMA DE INVERSION SE CANCELARON LA RECONSTRUCCION DE LOS SIGUIENTES CAMINOS SACACOSECHAS:**

**1.1.- CHANCHOPA -EL ZANCUDO**

**1.2.- EJIDO COFRADIA DE JUAREZ**

**1.3.- GRUPO PESQUERO (CERRO DE ORTEGA)**



**2.- POR AJUSTES EN LAS METAS Y COSTOS UNITARIOS SE INCREMENTÓ LA INVERSIÓN EN LA REHABILITACION DE LOS SIGUIENTES CAMINOS SACACOSECHAS**

- 2.1.- EJIDO RUIZ CORTINEZ**
- 2.2.- EJIDO MADRID**

**3.- SE INCLUYÓ LA REHABILITACION DE LOS SIGUIENTES CAMINOS SACACOSECHAS**

- 3.1.- UAIM EJIDO MONTECRISTO**
- 3.2.- UAIM EJIDO EL ROSARIO**
- 3.3.- EJIDO MONTECRISTO**
- 3.4.- EJIDO EL ROSARIO**

**4.- POR AHORROS REALIZADOS EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CAMINOS SACACOSECHAS DEL EJIDO FRANCISCO GALLARDO SE DISMINUYO EL MONTO DE LA INVERSION.**

**XIII.- CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO MUNICIPAL SE IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

Acto seguido hizo uso de la palabra, el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien manifestó que las modificaciones que se observan en la propuesta presentada por el Alcalde realmente fueron en beneficio de la población de nuestro municipio y en todas se demuestra que el Ayuntamiento ha privilegiado el beneficio social con la obra realizada durante 1998, por lo que está de acuerdo con la propuesta presentada; hicieron uso de la palabra los Regidores Rafael Bravo Ruelas, Roberto Campos Reyes, Heberto Doria Bernal, José Baltazar Laureano y José Anguiano Negrete quienes conincidieron en que la obra pública realizada ha respondido a los planteamientos y requerimientos que hizo la población.

A continuación se sometió a consideración del pleno la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que la Empresa Desarrolladora San Carlos mediante oficio firmado por su Gerente General C.P. Octavio Aguila Montes solicitó al Director de Obras Públicas, Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete la autorización para relotificar 2 manzanas del Fraccionamiento Primavera del Real por lo que la Dirección mencionada realizó el dictamen correspondiente opinando que la propuesta es procedente ya que se observa lo dispuesto por el Artículo 56 y 57 del Reglamento de zonificación del Estado de Colima.

Por lo que la propuesta de la Empresa es para que se autorice el cambio de densidad que actualmente es media a densidad alta de las manzanas y lotes que a continuación se enúmeran:

Manzana No.432 lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13, superficie actual 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, superficie propuesta 6.50 metros de

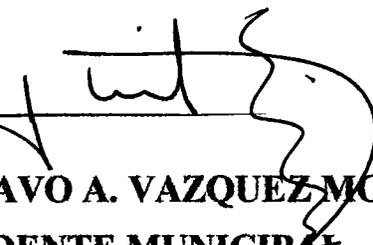
frente por 20.00 metros de fondo; manzana 431, lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, superficie actual 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, superficie propuesta 7.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo.

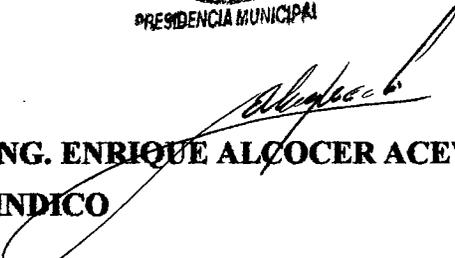
La anterior solicitud que hace la empresa es con el fin de atender la vivienda de los derechohabientes del Infonavit ya que con ello se pretende edificar un número significativo de casas, con el consiguiente beneficio de abatir el rezago habitacional en nuestro municipio.

Acto seguido hicieron uso de la palabra algunos integrantes del Cabildo quienes coincidieron en lo conveniente de autorizar el cambio de densidad media a densidad alta de esa parte del fraccionamiento Primavera del Real ya que con ello se privilegia la edificación de Fraccionamientos en forma legal para que se pueda contar en nuestro municipio, con una mayor oferta habitacional de calidad. -----

A continuación se puso a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, para clausurar la sesión, siendo las 20:10 horas del día de su fecha. -----

  
  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

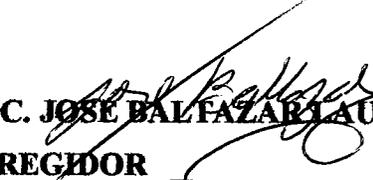
  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO**

  
**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

  
**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

  
**C. JOSE BALFAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

  
**C. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**



  
C. HEBERTO DORIA BERNAL

  
C. JOSE ANGUIANO NEGRETE

REGIDOR

REGIDOR

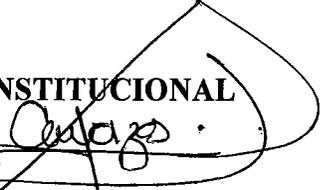
  
C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS DR. RAFAEL BARAVO RUELAS

REGIDOR

REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA 

LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS

**ACTA No.25**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 14 (catorce) del mes de enero de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. 5.- Recepción de la cuenta pública del mes de diciembre de 1998, para ser turnada, en su caso a la Comisión de Hacienda del H. Cabildo, para el dictamen correspondiente. 6.- Como autorización del H. Cabildo para las adecuaciones presupuestales al ejercicio del gasto de 1998. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. -----**

**--- Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----**

**--- En el desahogo del TERCER punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del CUARTO punto del orden día , el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No.24 de fecha 23 de Diciembre de 1998, misma que fue aprobada por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó al Cabildo la cuenta detallada del mes de diciembre de 1998, informando al mismo que con ello se esta cumpliendo con lo preceptuado por el Artículo 33 Fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y a la vez, como la cuenta de diciembre comprende lo relativo a todo el ejercicio fiscal de 1998 se debe turnar a la comisión de Hacienda, para que esta realice el análisis correspondiente y elabore el dictamen respectivo, toda vez que en la primera quincena de febrero del presente año se someterá a la aprobación del pleno del cabildo la cuenta publica del ejercicio fiscal de 1998 que rindió el Tesorero Municipal para cumplir con lo preceptuado con el articulo 33 Fracción XIV de la ley orgánica del municipio libre, y a la vez como la cuenta de diciembre comprende lo relativo todo el ejercicio fiscal de 1998 se debe turnar a la Comisión de Hacienda del Cabildo para que se elabore el dictamen correspondiente y en la primera quincena de febrero se someta al**



-  
Cabildo para su análisis y aprobación en su caso. ---

Acto seguido se sometió a consideración del pleno acordándose pase la cuenta pública a la comisión requerida para los efectos ya mencionados. ---

--- En el SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien dió lectura al punto de acuerdo que presentó la comisión de Hacienda respecto de las adecuaciones presupuestales en el ejercicio fiscal de 1998, mismo que se transcribe a continuación:

#### PUNTO DE ACUERDO

#### QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA:

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que durante el ejercicio fiscal 1998 el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, percibió ingresos extraordinarios derivados de las modificaciones que el Congreso de la unión realizó a la Ley de coordinación fiscal estableciendo canalizar recursos financieros directos a los municipios a través de los fondos de aportaciones contenidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**SEGUNDO.-** Que en el ejercicio en mención la Tesorería Municipal logró realizar mayores ingresos de los presupuestados,

**TERCERA.-** Que por el incremento de esta recaudación el municipio de Tecomán, obtuvo un incremento en sus rendimientos reales de la Hacienda Pública Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y en los Artículos VII y VIII del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 1998, se propone el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO:

Se autorizan las adecuaciones presupuestales que soportan la creación de partidas, los incrementos en los montos autorizados y las transferencias correspondientes, toda vez que de conformidad con lo establecido por los fundamentos legales ya invocados, los recursos adicionales fueron canalizados a cubrir los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Tecomán, Colima, Enero 14 de 1999.

## POR LA COMISION DE HACIENDA

Por la Comisión de Hacienda firman sus integrantes el Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Regidor Jaime Castañeda Esparza, además se encuentra suscrito por los Regidores integrantes del H. Cabildo Martha Maldonado Zuñiga, Ignacio Reyna Parra, José Baltazar Laureano, Gonzalo Rodríguez Rivas, Alfredo Rosas Virgen, Heberto Doria Bernal, Ignacio Reyna Parra, José Anguiano Negrete y Alicia de la paz Reyna.

Se sometió a consideración del pleno el punto de acuerdo que fue expuesto, aprobándose por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes Asuntos Generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso el pago de una indemnización a quien resulte ser el propietario del inmueble ubicado en la confluencia de la calle Allende y el Andador López Mateos, ya que como es del conocimiento de los integrantes del Cabildo dicho inmueble no se encuentra alineado de acuerdo al alineamiento que en esa cuadra se tiene establecido por la Dirección de Obras Públicas Municipales por lo que la indemnización será por la afectación que se le va a hacer al propietario de una superficie de 21m<sup>2</sup>.

Explicó que quien sera ostentado como representante legal de la propietaria es el Lic Enrique Verduzco Anguiano, quien manifestó al ayuntamiento que la dueña pretende una indemnización de \$ 5,000 (cinco mil pesos) por metro cuadrado, por lo que después de negociaciones que se han llevado a cabo se acordó un pago de \$ 4,000 (cuatro mil pesos) por metro cuadrado lo cual arroja la cantidad de \$ 84,000 (ochenta y cuatro mil pesos) por la indemnización total; argumentando el Presidente que lo que se pretende con ello es definir adecuadamente la infraestructura urbana y obtener a la vez la ampliación de esa calle dado que como se encuentra en la actualidad representa un peligro constante a conductores y peatones sin considerar lo antiestético e infuncional que resulta.

Lo anterior a efecto a evitar un procedimiento de expropiación que puede iniciar el H. Ayuntamiento pero dentro de ese procedimiento se nos va a fijar una cantidad que no seria muy diversa de la que se negocio y si por el contrario el procedimiento se pudiera llevar bastante tiempo sin tener una solución pronta que nos traiga los beneficios ya mencionados.

Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal y el Regidor José Anguiano Negrete quienes coincidieron en el beneficio del alineamiento de ese inmueble por las razones que expuso el alcalde por lo que manifestaron su conformidad con la propuesta y con el pago de la indemnización.



Se sometió a consideración del pleno la propuesta misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se acordó el pago de la cantidad de \$84,000 pesos a quien resulte ser el propietario del referido inmueble por concepto de indemnización por la superficie afectada.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que el señor Sergio Verduzco Moreno que cuando se busco el terreno para la Escuela Secundaria de la colonia San Martín de la Junta Municipal del Nuevo Caxitlán facilitó el uso del lote se su propiedad con una superficie de 1,250.00 M2., con el compromiso con el Ayuntamiento que se le repondría ese inmueble con igual superficie en esa misma comunidad, situación que no acontecido ya que no tiene propiedad el Ayuntamiento en esa comunidad, por lo cual la Dirección de Obras Públicas ha tenido diversas pláticas con el Sr. Verduzco Moreno y con base en ellas se penso en otorgarle un inmueble en esta ciudad de Tecomán que fuera compensatorio en medidas con el que el nos entregó, por lo que se ubicó un lote en el área de donación en la colonia Villa Florida con una área de 262.08 metros cuadrados aceptando esa propuesta el Sr. Sergio Verduzco y es por ello que se propone al pleno se autorice permutar ese lote propiedad del Ayuntamiento por el inmueble que el Sr. Verduzco nos entregó. De acuerdo al avalúo que realizó la Dirección de Obras Públicas la permuta es equitativa, ya que el Sr. Verduzco ha manifestado su conformidad con la misma, por lo que el lote que se le entregaría por la permuta tiene la siguiente ubicación medidas y linderos: Al norte 20.32 metros con Area de donación y Lechería Liconsa, al Sur 20.00 metros con Area de donación, al Oriente 13.00 metros con la calle Ricardo Sevilla del Río y al Poniente 13.00 metros con Fidel Velasco Larios. -----

Se sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue analizada coincidiendo Síndico y Regidores en que es viable la permuta dado que con ello el Ayuntamiento cubre al Sr. Verduzco un compromiso adquirido, ya que si no se hiciera así la Autoridad Municipal tendría que cubrir en efectivo la superficie que facilito para la construcción de la Secundaria requerida, por lo que fue aprobada la propuesta por unanimidad -----

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** hizo uso el Presidente Municipal quien informo el Cabildo que la empresa de box y lucha que va a operar la arena que esta ubicada en la esquina de matamoros y allende solicita la licencia para vender bebidas alcohólicas en las funciones de box y lucha por lo que se somete a consideración del Cabildo la autorización de esa licencia.

Fue puesta a consideración del pleno de la licencia requerida, aprobándose por unanimidad.-----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, quien propuso se contrate un peluquero para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para que haga el servicio para todos los policías en apoyo a la imagen de ellos.

Se sometió a consideración del pleno, siendo aprobado por unanimidad. -----

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien propuso se autorice el cambio de domicilio del Señor Javier Vázquez González con el apercibimiento de que deberá ser un centro completamente familiar

Acto seguido se sometió a consideración del pleno acordándose por unanimidad el cambio de domicilio, con la condición de que el lugar que se designe cumpla con los requisitos de Ley.

Con lo cual se instruye a Obras Públicas para que realice el estudio correspondiente. -----

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, quien comentó que en la decima Sesión ordinaria propuso se hiciera una solicitud que de comodato a Ferrocarriles Nacionales y una solicitud de servicio medico especializado al Secretario de Salud mismas que no se han cumplido, por lo que pide sé de cumplimiento a las mismas.

Se instruyó al Secretario por el Presidente para el debido cumplimiento de lo acordado. -----

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Dr. Rafael Bravo Ruelas quien manifestó que el Salón de fiestas denominado JOAL ubicado por la calle Zaragoza casi esquina con Niños Héroes causa molestias a los vecinos debido a que no regulan el sonido como es debido lo cual causa mucho ruido con lo que perturba el descanso de los que viven alrededor.

Se instruyó a la Dirección Jurídica y a Obras Públicas para que verifiquen que se apeguen a la normatividad a efecto de que se corrija esa situación. -----

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Dr. Rafael Bravo Ruelas quien sugirió que se entregue un ejemplar de la cuenta pública a cada fracción partidista que integra el Cabildo

Se sometió a consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por unanimidad. -----

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete que propuso que ya se pudiera escribir a la Dirección de Seguridad Publica de forma permanente un médico y un Licenciado en derecho ya que los servicios de esos profesionistas se requieren de manera urgente por el propio trabajo que desempeña la Dirección.

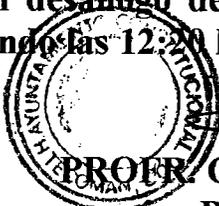
Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal que instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que el Médico Municipal se adscriba de tiempo completo a la Dirección de Seguridad Pública y en cuanto al Licenciado en derecho se busque alguien con ese perfil para que realice las funciones de juez calificador y Asesor Jurídico. -----



**DECIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Baltazar Laureano quien propuso que los elementos femeninos que se tienen en la Dirección de Seguridad Pública se adscriban para vigilar en forma exclusiva el parque principal y los andadores del centro de nuestra ciudad ya que con ello se lograría tener mas limpio esos lugares, así como mejor cuidados los pastos y plantas que se encuentran en ellos.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta aprobándose por unanimidad. -----

Para el desahogo del octavo punto del orden de día se clausuró la sesión siendo las 12:20 horas del día de su fecha. -----



**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
REGIDORA

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
REGIDOR

**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
REGIDOR

**L.A.E. JAIME CABALLERANA ESPARZA**  
REGIDOR

**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
REGIDOR

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
REGIDOR

**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
REGIDOR

**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
REGIDOR

**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
REGIDOR

**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
REGIDOR

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:30 (diez treinta horas) del día 2 (dos) de febrero del 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día. 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. 5.- PUNTO UNICO: Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta para reformar el Artículo 144 de la Constitución Local del Estado Libre y Soberano de Colima. 6- Clausura de la sesión. -----

--- Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.25 de fecha 14 de enero de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- -Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien manifestó que se han reunido los 10 Síndicos Municipales del Estado con el objeto de analizar el Artículo 144 de la Constitución Local de nuestro Estado y proponer una reforma al mismo toda vez que como se encuentra en la actualidad no esta apegado a la realidad y lo que se pretende es adecuar la norma a la realidad existente para que exista la debida relación entre la norma y las causas reales que originan su creación, por lo que hizo del conocimiento del pleno la propuesta misma que se transcribe a continuación :

El H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 37, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en el Artículo 33 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone el siguiente proyecto de iniciativa de reforma al Artículo 144 y



derogación del Artículo 6º transitorio de la Constitución del Estado de Colima, de acuerdo con la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

**Primero:** Que los Colimenses hemos aspirado a convivir en un Estado de Leyes, en el que la sociedad transite por los cauces que establecen las normas y las instituciones jurídicas.

**Segundo:** Que ante la nueva dinámica social de cambios constantes, generados por el desarrollo de la entidad, se requiere contar con un marco legal más adecuado, actualizado y acorde a las nuevas necesidades de los nuevos tiempos, que permitan resolver con justicia las demandas de una sociedad más actuante y participativa.

**Tercero:** Que congruente con el ideal de establecer un estado de derecho y crear las Institución que dieran respuesta a las demandas más apremiantes del pueblo de Colima, el primero de Septiembre de 1917, entra en vigor la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

**Cuarto:** Esta Ley fundamental, es producto de la primera Revolución social del siglo XX, inspirada en los reclamos sociales de justicia, libertad, salud, educación y mejores condiciones de bienestar, que obligaba la creación de instituciones que dieran solución a demandas y necesidades.

**Quinto:** Durante esta época de constante inestabilidad política y social, se conformó un Gobierno provisional, responsable de organizar la división y administración Municipal, así como la Contaduría de Glosa y Tesorería de la entidad, que alentó la consolidación de las instituciones del Estado.

**Sexto:** En esta etapa, la experiencia social obligo al Constituyente Estatal a plasmar en los artículos 144 y 6º de los transitorios de la carta fundamental de Estado, el sustento jurídico para la asignación de sueldos a los funcionarios de elección popular, en tanto las circunstancias de erario público mejoraran.

**Séptimo :** Han transcurrido 82 años de evolución Constitucional y aun esta vigente el mencionado artículo, que en momento de coyuntura política, respondió a las exigencias de su tiempo, pero que en la actualidad ha sido motivo de polémica y discusión por su desfase cronológico, ya que ha impedido la sana intención de transparentar la asignación de sueldos y dietas de los representantes populares y funcionarios públicos, para de esta manera dar respuesta a uno de los reclamos de mayor interés de la población Colimense, que es el de conocer el manejo del erario público.

**Octavo:** Que toda remuneración económica asignada y recibida por el desempeño de un cargo público debe ser señalada y establecida con precisión en el presupuesto de egresos del municipio, cubriendo de ese

monto, correspondiente requerimiento fiscal, que establecen las leyes respectivas.

**Noveno:** Que la Ley Suprema de la República, es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como se establecen el artículo 133 de la misma, y que congruente con el espíritu de esta, la Constitución del Estado de Colima, no puede estar en contra de las disposiciones de justicia que emanan de los artículos 5, 36 , fracción IV y 123 "B" fracción XIV, de nuestra Carta Magna, que garantizan, a quien desempeña una función pública, el derecho y la obligación de percibir una justa retribución por su trabajo.

**Décimo:** Que el señalado artículo 144 de la Constitución del Estado de Colima, es contrario a la esencia de transparencia y legalidad que se señale en los Artículos 75 y 127 de la Constitución Federal, de los que se establece el sustento jurídico para la remuneración adecuada e irrenunciable que debe recibir todo servidor público de elección popular y que será determinada anualmente por el desempeño de su labor, cargo, empleo o comisión.

**Un décimo:** Que al mencionado artículo 144, lo consideramos injusto, por que los integrantes de un H. Ayuntamiento o del H. Congreso, en el periodo de su encargo, pierden un 60% (sesenta por ciento) de su poder adquisitivo, motivado por el cáncer de la economía nacional, que es la inflación.

**Duodécimo:** El compromiso superior de esa LII legislatura es el de dignificar el sentido de la labor legislativa, para fortalecer el ejercicio equilibrado de los poderes y en el ámbito de sus competencias transparente el uso y manejo de los recursos públicos, así como su aplicación destinos.

Por lo anteriormente fundamentado y expuesto, se presenta ante ese H. Congreso un proyecto de iniciativa de decreto por lo que se solicita la reforma al Artículo 144 y se derogue el 6º transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes términos:

**PROYECTO DE DECRETO NUM.  
QUE REFORMA EL ARTICULO 144  
DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
Y DEROGA EL ARTICULO 6º TRANSITORIO DE LA MISMA**

**ARTICULO UNICO:** Se reforma el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y se deroga el artículo 6º de la misma, para quedar como sigue:

**ARTICULO 144.**

El Gobernador del Estado, los Magistrados del Supremo Tribunal, los Diputados locales, Presidentes Municipales, Síndico y Regidores y los demás servidores públicos, recibirán una remuneración adecuada



irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será determinada anual y equitativamente en los presupuesto de egresos del Estado y Municipios ó en los presupuestos de Organismos descentralizados según corresponda.

### TRANSITORIOS

Artículo 1.- El presente decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el periódico oficial el Estado de Colima.

Artículo del 2 al 5. -----

### Artículo 6º.- DEROGADO

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa soberanía, que, de ser aprobada esta iniciativa se envíe al C. Gobernador Constitucional del Estado para que disponga su publicación.

Acto seguido se analizó por los integrantes del pleno la propuesta, coincidiendo presidente y regidores, en la necesidad de que se reforme el artículo 144 tal como lo formula la propuesta, ya que con ello se va a adecuar la Constitución local a la Constitución Federal con un criterio justo y equitativo en relación al salario de los servidores públicos.

A continuación se sometió a la consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por unanimidad.-----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día se clausuró la sesión siendo las 11:15 horas, del día de su fecha.-----



**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
SINDICO MUNICIPAL

**MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
REGIDORA

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
REGIDOR

**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
REGIDORA

**L.A.E. JAIME CASTANEDA ESPARZA**  
REGIDOR

**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
REGIDOR

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
REGIDOR

**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
REGIDOR

*Amil*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*C. Jose*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

*S*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**

*Cavazos*  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

## ACTA No.27



- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 15 (quince) de febrero de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores, integrantes del mismo para celebrar la DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA Del H. Cabildo, el Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.-Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. 5 Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda de la cuenta pública correspondiente al año de 1998. 6.- Autorización para la construcción de dos Centros de Salud, en esta ciudad. 7.-Autorización para la creación del fondo de ahorro para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad. 8. Autorización para la construcción de la obra necesaria de drenaje para la calle Francisco Villa, de esta ciudad. 9. Autorización para realizar diversas obras de alumbrado público en la cabecera municipal. 10.- Autorización del H. Cabildo para donar una superficie de terreno en la colonia Griselda Alvarez, para construir una Escuela. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la Sesión - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER punto fue propuesto el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No. 26 de fecha 2 de febrero de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, diera lectura al dictamen que presentó la Comisión de Hacienda del H Cabildo por lo que procedió el Síndico a ello transcribiendo a continuación íntegramente el mismo :

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

La Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán Colima :

**CONSIDERANDO:**

Que la cuenta pública que presentó a esta representación la Tesorería Municipal por conducto de su Titular refleja el estado fiel de la situación financiera en que se encuentra el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, al 31 de diciembre de 1998, propone al pleno del Cabildo el siguiente punto de :

**ACUERDO:**

“Con fundamento en la Fracción XIV del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para el Estado de Colima, se aprueba la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, por el ejercicio fiscal Mil novecientos noventa y ocho en los términos que fue presentada por la Tesorería Municipal misma que deberá ser remitida para su revisión al Congreso del Estado.”

Tecomán, Col., febrero 15 de 1999.

Por la Comisión de Hacienda :

Se encuentran las firmas del C. Presidente Municipal Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, del Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y por el Regidor LAE Jaime Castañeda Esparza.

Acto seguido volvió a hacer uso de la voz El Síndico Municipal quien manifestó que como es del conocimiento del pleno fué entregado con amplia anticipación un ejemplar de la cuenta pública a cada uno de las fracciones partidistas que conforman el Cabildo como son PRI, PAN y PRD y por ello la Comisión de Hacienda y la Fracción del Partido Revolucionario Institucional se reunió con el Tesorero Municipal en dos ocasiones con el fin de analizar la cuenta pública que presentó dicho funcionario municipal a efecto de poder estar en condiciones de conocer a profundidad los movimientos contables que registró el Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal de 1998 y con ello la Comisión de Hacienda, estar en aptitud de emitir el dictamen correspondiente. Argumentó que el Tesorero Municipal les mostró los archivos en que se sustentan todos y cada uno de los actos contabilizados por lo que no quedó ninguna duda que resolver, considerando que los ingresos y egresos que tuvo el Ayuntamiento están plasmados en la cuenta pública con la claridad que se requiere para el entendimiento exacto de la contabilidad municipal.

A continuación y no habiendo mas intervenciones se sometió a consideración del pleno el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda el cual fue aprobado por mayoría de 10 votos, mediante voto nominal, votando a favor el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el Síndico Municipal, Ing. Enrique Alcocer Acevedo y los Regidores Alfredo Rosas Virgen, LAE Jaime Castañeda Esparza, José Anguiano Negrete, T.A. Ignacio Reyna Parra, Martha Maldonado



Zúñiga, Alicia Olivia de la Paz Reyna, José Baltazar Laureano, Ing. Roberto Campos Reyes, absteniéndose de votar los Regidores Heberto Doria Bernal y Gonzalo Rodríguez Rivas, quienes no fundamentaron la causa de su abstención; votando en contra únicamente el Regidor Dr. Rafael Bravo Ruelas, quien no manifestó ninguna causa por la cual votó en contra. -----

Para el desahogo del SEXTO punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informó al Cabildo que dentro de las acciones que en materia de salud, va a llevar a cabo el Ayuntamiento en el presente año, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno de Estado se propone la construcción de cuatro Centros de Salud que se denominan casas de salud ya que son para atención médica de algún sector de la población de nuestra cabecera Municipal y de algunas de nuestras comunidades y por ello propone la construcción de dos centros de salud, uno en la colonia Gustavo Díaz Ordaz y otro en la colonia sor Juana Inés de esta ciudad ya que se analizó el diagnostico de salud que de nuestra cabecera tiene la Secretaría de Salud en donde se demuestra que en esas colonias estarían mejor ubicados esos centros de salud dado que por su ubicación son un punto geocéntrico de la zona sur y poniente de nuestra ciudad. Además de que dichos centros se equiparían y se operarían por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. -----

Los recursos que se requieren para la construcción son de aproximadamente \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos) para cada centro de los cuales se construirán uno con recursos propios del Ayuntamiento el que se ubica en la colonia Sor Juana Inés; y el otro con recursos asignados al Ayuntamiento en el ramo 33 del presente año 1999 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Municipal que es el de la colonia Díaz Ordaz.

Así mismo manifestó que en caso de la colonia Sor Juana Inés se cuenta con el terreno que se requiere que es de 458.00 metros cuadrados por lo que también se solicita la autorización del Cabildo a esa superficie para que se done a favor de la Secretaría de Salud que constituye una fracción de lo que resta del área de donación de esa colonia y cuyas medidas y linderos son las siguientes : al norte, 10.00 metros con la calle Rubén Dario, al sur 10.00 metros con el andador Idolina Moguel, al oriente 45.80 metros con resto del área de donación, al poniente 45.82 metros con calle Manuel Santana.

Respecto del terreno que se requiere en la colonia Gustavo Díaz Ordaz, en esa zona no tiene propiedad el Ayuntamiento pero existe una propiedad del Sr. Juan Valle Hernández de 1,022.00 Metros cuadrados el cual esta dispuesto a permutar con el Ayuntamiento por un terreno en otra colonia. Respecto de la superficie del Sr. Juan Valle solo se utilizaría 400.00 metros cuadrados ya que con eso es suficiente para la construcción del centro y el resto se reservaría para alguna otra obra de interés colectivo en el futuro, para esa colonia, por lo que se solicita la autorización para que se done esa superficie a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Hizo del conocimiento del Cabildo que en la administración municipal que presidió el Sr. Federico Gudiño Novoa en la sesión de Cabildo de fecha 19 de octubre de 1994 se hizo entrega de los bienes, que conforme al decreto 178 publicado en el Diario Oficial del Estado con fecha de 17 de noviembre de 1984, le correspondían a la COMAPAT en donde se enumera con el numero 12 el pozo de agua de la colonia San José el cual esta asentado en un inmueble que esta ubicado en la esquina de las calles Jesús Ventura y Melquiades Ruvalcaba pero el inmueble es sumamente amplio para lo que necesita la COMAPAT por lo que conjuntamente el Director de dicho organismo y el Director de obras públicas realizaron una inspección para analizar si era posible que de ese inmueble se segregara una superficie de 1,022.00 metros cuadrados sin afectar la instalación del pozo los cuales se utilizarían para ofrecer en permuta al Sr. Juan Valle Hernández por su terreno en la colonia Díaz Ordaz resultado que si era posible esa segregación sin afectación alguna y por ello también se propone al pleno se autorice la revocación parcial del inmueble donado a la COMAPAT respecto a la superficie ya mencionada con el fin de estar legitimado el Ayuntamiento de celebrar el contrato de permuta con el Sr. Juan Valle Hernández para estar en posibilidades de construir el centro de salud ya referido, toda vez que no existe oposición alguna por parte de la COMAPAT y ya una vez realizada la permuta autorizar la donación a la Secretaría una superficie de 400 00 metros para la construcción del centro multireferido.

A continuación se sometió la propuesta a consideración del pleno aprobándose por unanimidad la construcción de los centros de salud referidos así como la revocación parcial de la donación del inmueble ya comentado a favor de la COMAPAT respecto a la superficie indicada; aprobándose también la permuta con el Sr. Juan Valle Hernández y la donación de las dos superficies descritas para la construcción del centro de salud favor de la Secretaría de Salud, por lo que el inmueble que el Ayuntamiento recibe en permuta para la construcción del centro de salud de la colonia Gustavo Díaz Ordaz tiene las siguientes medidas y colindantes : al norte 38.55 metros con calle Palmar de Juluapan, al sur 38.65 metros con propiedad del Sr. Jesús Soltero Ruelas, al oriente 28.50 metros con propiedad de Martín Hernández y al poniente 24.50 metros con propiedad de Jorge Peña aclarándose que con la superficie del bien permutado solo se destinaran 400.00 metros cuadrados para la construcción del centro de salud, de acuerdo a que obras públicas determine. -----

--- Para el desahogo del SEPTIMO punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien comento al Cabildo que ya en diversas ocasiones se había platicado sobre la creación de un fondo de ahorro para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y vialidad como una acción mas para mejorar sus percepciones económicas como trabajadores del H. Ayuntamiento y por ello propone el Cabildo se autorice la creación de dicho fondo el cual consistiría en que el Ayuntamiento deposite la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo y el trabajador aporte la misma cantidad para crear un fondo de ahorro que permita que cada quincena se acumule a la cuenta personal de cada trabajador una cantidad que le permita ir acumulando un ahorro durante el tiempo que labore en el Ayuntamiento . Este fondo



también le permitirá solicitar créditos personales respecto de lo que tengan aportado en el mismo lo cual también constituye una opción mas de financiamiento para los elementos de Seguridad Pública y Vialidad.

Acto seguido hicieron uso de la Voz algunos integrantes del Cabildo quienes coincidieron en lo benéfico de la creación de este fondo por lo que se sometió a consideración del pleno la propuesta aprobándose por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo del OCTAVO punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien hizo del conocimiento del Cabildo que en la actualidad se tiene un problema en la red de drenaje de la calle Francisco Villa de la colonia Centro, muy grave, el cual en estos últimos días se ha venido agravando con los consiguientes problemas para la población y por ello propone al pleno se autorice la construcción de la obra necesaria para la rehabilitación de esa red de drenaje.

Argumentó que la obra si se lleva a cabo por alguna empresa constructora de acuerdo al presupuesto que se tiene ascendería a la cantidad de \$ 305,505.72 pesos, pero si la obra se hace por administración por parte del organismo operador que es COMAPAT el costo de la obra seria de \$ 176,12.18 pesos lo cual a simple vista refleja una diferencia muy considerable y por ello propone se realice la obra por administración, ya que la misma es de suma urgencia.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta aprobándose por unanimidad.

- - - Para el desahogo del NOVENO punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al Cabildo que en la actualidad la población ha estado demandando diversas obras de alumbrado público y por ello propone se autoricen las que a continuación se detallan las cuales en conjunto tienen un costo de \$175,836.29 pesos.

Ubicación :

Costo :

Av. 20 de noviembre prolongación carretera a Pascuales	\$32,450.57
Carretera salida al Real	\$33,099.39
Av. Antonio Leño Alvarez de Castillo	\$31,595.70
Crucero de Tecomán y carretera salida a Colima	\$16,451.07
Calle Gildardo Gómez entre Juan Oseguera y Corregidora	\$ 4,518.83
Av. Revolución	\$ 1,996.63
Calle Matamoros entre canal Amela y Revolución	\$ 5,680.89
Calle Quintana Roo entre Zaragoza y Av. Antonio Leño	\$ 9,750.06
Calle Juan Oseguera Velázquez entre Cuauhtémoc	\$25,187.42
Unidad deportiva sur	\$ 8,060.42
Calle 18 de Marzo y Ensenada Carrizales	\$ 7,075.31
<b>Total</b>	<b>\$175,836.29</b>

Acto seguido hicieron uso de la voz algunos integrantes del Cabildo quienes coincidieron con el Presidente en la necesidad de llevar a cabo estas obras dado que el alumbrado público es muy necesaria y a la vez constituye un medio para aumentar la seguridad pública de los ciudadanos.

Se Sometió la propuesta a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.

-- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que la Secretaría de Educación del Estado solicita la donación de una superficie de 4,000 ó 5,000 metros de terreno con el objeto de construir la Escuela Primaria que ésta administración Municipal ha venido gestionando para la zona poniente de Tecomán ya que de acuerdo al censo estudiantil que se tiene se requiere esa Escuela Primaria con el objeto de poder tener los espacios educativos suficientes para que la niñez de toda esa zona pueda tener garantizado el acceso a la instrucción básica; por lo que propone la donación de una superficie de 4,012.48 M2., que se ubica en la colonia Griselda Alvarez por la calle Ernesto Zedillo Ponce de León con las siguientes medidas: Al Norte 45.46 metros con la calle Luis Donald Colosio Murrieta al Sur 47.78 metros con la Av. Ernesto Zedillo Ponce de León , al Oriente 101.10 metros con la calle Rosales y al Poniente 101.02 metros con la Av. Carlos de la Madrid Virgen.

Esta superficie pertenece a un área de donación de la colonia ya referida argumentando que la Escuela representaría una mejoría en la infraestructura educativa con la cuenta nuestro Municipio, el Gobierno del Estado llevaría a cabo la obra con recursos del programa para la infraestructura educativa ha venido desarrollando el Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado.

Hicieron uso de la palabra el Síndico y Regidores quienes coincidieron en lo benéfico que sería esa donación ya que en esa superficie se construirá una Escuela más en beneficio de la educación de los infantes de nuestra ciudad.

Se sometió a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.-----

Para el desahogo del ONCEAVO punto de la orden del día se trataron los siguientes ASUNTOS GENERALES :

**PRIMER ASUNTO GENERAL** hizo uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, quien informó al Cabildo sobre el foro de estudios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se llevó a cabo por la convocatoria que hicieron la Universidad de Colima y la Cámara de Diputados de la XLVII Legislatura Federal en donde participó y propuso una reforma a dicha Constitución respecto al Artículo 117 en su Fracción VIII el cual prohíbe a Estados y Ayuntamientos contraer deudas con el extranjero, con el objeto de que se permita a los Gobiernos Municipales y Estatales contratar empréstitos con naciones extranjeras para llevar a cabo obras



de saneamiento y de conservación ecológica, ello debido a que el intermediarismo que cobra la banca nacional es muy alto por lo que si se acepta dicha propuesta se le permitirá a Estado y Municipio acceder a créditos mucho mas blandos, con una reducción importante en el pago de intereses.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL,** hizo uso de la palabra el Síndico Municipal el Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien manifestó que el programa Piare que es el programa Integral Para Abatir el Rezago Educativo solicita mediante el oficio correspondiente 3 mamparas para que en las mismas se indique el trabajo que realizan de acuerdo a la propuesta que se hacen en el oficio referido, por lo que solicita se autoricen esas mamparas.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Regidor Ing. Roberto Campos Reyes quien comentó que por la calle Juan Oseguera Velázquez existe un tramo en donde no esta debidamente delimitado el alineamiento por lo que solicitó se realice el mismo.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario para que comunique a obras públicas se aboque a realizar el alineamiento respectivo.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Regidor Roberto Campos Reyes quien solicitó la reparación de 7 lámparas en Cofradía de Morelos. Tomo la palabra el Presidente Municipal instruyendo al Secretario para que la Dirección Servicios Públicos haga el presupuesto y se aboque a la reparación de esas luminarias.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien propuso se adquieran reflectores de largo alcance para las patrullas de seguridad Pública que aun no tengan dado que son muy necesarios para los patrullajes que se hacen por la noche.

El presidente instruyo al Secretario para que comunique al Director de Seguridad Pública que haga del conocimiento de las necesidades en ese sentido de la Dirección y Oficialía Mayor adquiera los reflectores necesarios.

Para el desahogo del DOCEAVO punto del orden del día se clausuro la sesión siendo las 20:10 horas, del día de su fecha. - - - - -



PRESENCIA MUNICIPAL

**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Alcocer*  
ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO  
SINDICO

*Martha Maldonado*  
C.MARTHA MALDONADO ZUÑIGA  
REGIDORA

*Rosas Virgen*  
C. ALFREDO ROSAS VIRGEN  
REGIDOR

*De la Paz Reyna*  
C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA  
REGIDORA

*Castaneda Esparza*  
L.A.E. JAIME CASTANEDA ESPARZA  
REGIDOR

*Jose Baltazar Laureano*  
C. JOSE BALTAZAR LAUREANO  
REGIDOR

*Reyna Parra*  
C. IGNACIO REYNA PARRA  
REGIDOR

*Campos Reyes*  
C. ROBERTO CAMPOS REYES  
REGIDOR

*Doria Bernal*  
C. HEBERTO DORIA BERNAL  
REGIDOR

*Jose Anguiano Negrete*  
C. JOSE ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

*Rodriguez Rivas*  
C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS  
REGIDOR

*Rafael Baravo Ruelas*  
DR. RAFAEL BARAVO RUELAS  
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

*Cavazos*  
LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS



**ACTA No.28**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del Estado de Colima, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 15 (quince) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial H: Ayuntamiento los integrantes del mismo CC. Síndico y Regidores para celebrar la DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo el C. Presidente Municipal, puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Propuesta del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año. 6.- Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) de la Obra pública del año 1999. 7.- Autorización de indemnización a favor del señor J. Jesús Ríos Valdovinos respecto del lote urbano que permutó con el H. Ayuntamiento. 8.- Autorización de la solicitud de jubilación de María Rosario Barreto Torres. 9.- Aprobación del proyecto del programa parcial de urbanización del fraccionamiento denominado "EL ROCIO" localizado en Cerro de Ortega. 10.- Aprobación del proyecto del programa parcial de urbanización de la planta industrializadora de limón MEXITRUS, S.A. de C.V. localizado en carretera Tecomán-Boca de pascuales. 11.- Presentación de la solicitud de licencia para expedir debidas embriagantes en el negocio que se denominaría CANTA-CAFÉ-BAR. 12.- Clausura de la sesión. -----**

**--- Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----**

**--- En el desahogo del TERCER punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del CUARTO punto, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.27 de fecha 15 de febrero de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó al Cabildo la cuenta detallada de los meses de Enero y febrero de 1999, informando al mismo que con ello se está cumpliendo con lo preceptuado por el Artículo 33 Fracción XII. -----**

--- Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que el Programa de Obra Pública que se pone a consideración del Cabildo está elaborado de tal forma que va principalmente encaminado a la satisfacción de las demandas más apremiantes de los grupos de población más vulnerables y de la población en general, ya que se programaron obras en los renglones de salud, educación, seguridad pública, servicios públicos, infraestructura deportiva y demás que llevan como principal objetivo el combate a la pobreza en nuestro Municipio y a la persecución de objetivos en materia de infraestructura urbana que enlazados con los logros de la obra pública del año anterior, repercutirán en un mejoramiento a todas luces visibles de nuestra ciudad y Comunidades. A continuación se transcribe íntegramente

### PROGRAMA DE INVERSIÓN 1999 RAMO 33 (FAISM)

PRO-GRAMA SUB-PRO-GRAMA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION ASIGNADA	METAS
<b>SC</b>	<b>AGUA POTABLE</b>			
O1	REHABILITACION			
	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 60,000.00	1 SISTEMA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 60,000.00	
O3	CONSTRUCCION PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	TECOLAPA	\$ 550,000.00	1 SISTEMA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 550,000.00	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 610,000.00	
<b>SD</b>	<b>DRENAJE</b>			
O1	REHABILITACION			
*	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR	COL. INFONAVIT LAS HUERTAS	\$ 200,310.00	762 ML
*	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	COL. SAN ISIDRO	\$ 189,690.00	1090 ML
	REHABILITACION DE RED ( CALLE INDEPENDENCIA )	ZONA CENTRO	\$ 250,000.00	250 ML
	REHABILITACION DE RED ( CALLE BASILIO VADILLO )	ZONA CENTRO	\$ 320,000.00	355 ML.
	REHABILITACION DE RED; CONST. DE EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO	COL. L. MORENO	\$ 600,000.00	1 SISTEMA
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	COL. PARQUE DE LAS FLORES	\$ 560,000.00	600 ML
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (OBREROS Y COLEGIO M.)	ZONA CENTRO	\$ 300,000.00	330 ML
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 2,420,000.00	
O2	CONSTRUCCION			
	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y EMISOR	COFRADIA DE MORELOS	\$ 420,000.00	1 SISTEMA
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE EMISOR	CALERAS	\$ 420,000.00	1 SISTEMA



	RED DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE EMISOR			
	CONSTRUCCION DE RED: CALLE MERCURIO	COL. MANUEL ALVAREZ	\$ 330,000.00	450 ML
	CONSTRUCCION DE RED	COL. GRISELDA ALVAREZ (PRIMERA ETAPA)	\$ 300,000.00	300 ML
	CONSTRUCCION DE RED	COL. AMALIA SOLORZANO (PRIMERA ETAPA)	\$ 228,000.00	230 ML
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1,698,000.00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 4,118,000.00</b>	
	* APAZU			
<b>S9</b>	<b>ELECTRIFICACION</b>			
01	URBANA ( COLONIAS DE EXTREMA POBREZA)			
	CONSTRUCCION DE RED	COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AMPLIACION	\$ 219,469.00	31 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. AMPLIACION LAZARO CARDENAS	\$ 92,670.00	9 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 120,959.00	15 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. OROFLOR Y AMPLIACION GRISELDA ALVAREZ	\$ 84,914.00	12 POSTES
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 518,012.00</b>	
02	RURAL			
	CONSTRUCCION DE RED	MADRID (COL. EL PEDREGAL)	\$ 110,835.00	16 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COFRADIA DE MORELOS ( COL. GRACIANO SANCHEZ)	\$ 43,272.00	7 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	NUEVO CAXITLAN (COL. SAN MARTIN)	\$ 186,057.00	21 POSTES
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 340,164.00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 858,176.00</b>	
<b>SB</b>	<b>ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA</b>			
01	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA			
	BECAS	VARIAS LOCALIDADES	\$ 2,530,000.00	2,300 BECAS
	DESPENSAS	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,092,500.00	23000 DESPENSAS
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3,622,500.00</b>	
<b>SK</b>	<b>ESCUELA DIGNA</b>			
01	REHABILITACION			
	PREESCOLAR	VARIAS LOCALIDADES	\$ 351,480.00	28 PLANTELES
	PRIMARIA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 627,600.00	36 PLANTELES

	SECUNDARIA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 143,136.00	8 PLANTELES
	OTROS NIVELES	VARIAS LOCALIDADES	\$ 47,640.00	2 PLANTELES
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1,169,856.00</b>	74 PLANTELES
<b>SJ</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>			
01	RECONSTRUCCION			
	C.A.D.I. TECOMAN	COL. MANUEL ALVAREZ	\$ 100,000.00	1 PLANTEL
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 100,000.00</b>	
02	CONSTRUCCION			
	J.N. ANGELA BETANCOURT	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 45,000.00	BODEGA
	J.N. MARIA GUADALUPE VIZCARRA	COL. LAS PALMAS	\$ 36,000.00	CHAPOTEAD./CERCO PERIM
	J.N. ANICETO CASTELLANOS	ZONA CENTRO	\$ 100,000.00	BARDA PERIMETRAL
	E.P. JUAN DE LA BARRERA	COL. AMALIA SOLORZANO	\$ 158,200.00	AULA DIDACTICA / CERCO
	E.P. JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ	COL. EL CHAMIZAL	\$ 170,000.00	AULA DE USOS MULTIPLES
	E.P. MARIA CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON	COL. PONCIANO ARRIAGA	\$ 35,000.00	BODEGA
	E.P. MARIA CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON	COL. UNION	\$ 80,000.00	MOD. USAER
	E.P. NIÑOS HÉROES	ZONA CENTRO	\$ 80,000.00	MOD. USAER
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 704,200.00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 804,200.00</b>	
<b>SE</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>			
01	CONSTRUCCION DE CALLES EMPEDRADOS Y MACHUELOS			
		COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 1,050,497.00	11724 M2
		COL. ELBA CECILIA	\$ 299,787.00	4790 M2
		COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	\$ 388,879.00	6380 M2
		COL. VICENTE GUERRERO	\$ 158,668.00	2080 M2
		COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ	\$ 197,041.00	4726 M2
		COMUNIDAD DE MADRID	\$ 218,441.00	3522 M2
		SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 186,687.00	2900 M2
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 2,500,000.00</b>	
04	REMODELACION DE PLAZAS Y JARDINES			
	JARDIN HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 300,000.00	1 OBRA
	JARDIN EL SAUCITO	EL SAUCITO	\$ 150,000.00	1 OBRA
	JARDIN COF. DE HIDALGO	COF. DE HIDALGO	\$ 50,000.00	1 OBRA



		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 500,000.00	
06	CONSTRUCCION DE PLAZAS Y JARDINES			
	JARDIN SAN JOSE	COL. SAN JOSE	\$ 300,000.00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 300,000.00	
07	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO			
	PARQUE INFANTIL	COMUNIDAD DE MADRID	\$ 100,000.00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 100,000.00	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 3,400,000.00	
<b>SO</b>	<b>CENTROS DE SALUD</b>			
03	CONSTRUCCION			
	CONTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	DIAZ ORDAZ	\$ 255,000.00	1 CENTRO
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 255,000.00	
<b>UB</b>	<b>CAMINOS RURALES</b>			
01	REHABILITACION			
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO TECOLAPA	\$ 60,000.00	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CERRO DE ORTEGA (GALEANA)	\$ 60,000.00	1 OBRA
	EMPEDRADO DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO TECOMAN - ESTACION	\$ 90,000.00	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CALERAS	\$ 60,000.00	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO COFRADIA DE JUAREZ	\$ 50,000.00	2 OBRAS
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO Y PEQ. PROP. CERRO DE ORTEGA (EL CHOCOCO)	\$ 20,000.00	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDOS CALERAS Y TECOLAPA (PUERTA DE CALERAS)	\$ 60,000.00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 400,000.00	
02	CONSTRUCCION			
	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CHANCHOPA (EL ZANCUDO)	\$ 150,000.00	5 KILOMETROS
	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO LA ESTACION TECOMAN	\$ 150,000.00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 300,000.00	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 700,000.00	
<b>SH</b>	<b>VIVIENDA DIGNA</b>			
01	REHABILITACION			
	DOTACION DE LAMINAS DE ASBESTO	VARIAS LOCALIDADES	\$ 450,000.00	9,000 LAMINAS
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 450,000.00	
06	FOMENTO A LA MICROEMPRESA			
	PROYECTOS PRODUCTIVOS	VARIAS LOCALIDADES	\$ 500,000.00	VARIOS PROYECTOS

		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 500,000.00	
<b>TG</b>	<b>DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO</b>			
04	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
	CANAL ADEMADO Y CONST. DE PUENTES	MOD. TECUANILLO (COF. DE MORELOS, HIDALGO, EL SAUCITO, TECOMAN Y PEQUEÑA PROPIEDAD)	\$ 235,000.00	9 OBRAS
	REHABILITACION DE CANAL	EJIDO MONTECRISTO	\$ 200,000.00	0.40 KM.
	CONSTRUCCION DE PUENTE	EJIDO CERRO DE ORTEGA	\$ 45,000.00	1 OBRA
	ELECTRIFICACION PARA SISTEMA DE RIEGO	EJIDO TECOMAN	\$ 120,000.00	1 OBRA
<b>ST</b>	<b>COMERCIALIZACION</b>			
01	REHABILITACION			
	MERCADO CUAUHTEMOC	CABECERA MUNICIPAL	\$ 340,000.00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 340,000.00	
	<b>RECURSOS INDIRECTOS</b>		\$ 540,000.00	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 540,000.00	
		<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	\$ 17,967,732.00	

**PROGRAMA DE INVERSIÓN 1999 RAMO 33 (FORTAMUN-OBRAS)**

PROG RA- MA SUBP RO- GRAM A	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION ASIGNADA	METAS
<b>SD</b>	<b>DRENAJE</b>			
06	ALCANTARILLADO			
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PLUVIAL	TECOLAPA	\$ 50,000.00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 50,000.00	
<b>SE</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>			
01	CONSTRUCCION DE CALLES			
	ADOQUINAMIENTOS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,200,000.00	11,770 M2
	PAVIMENTACION CON ASFALTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,000,000.00	
	NOMENCLATURA, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION DE CALLES	CABECERA MUNICIPAL	\$ 300,000.00	1 LOTE
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	\$ 3,500,000.00	
02	PUENTES PEATONALES			
	CONSTRUCCION DE	SAN MIGUEL DEL OJO DE	\$ 100,000.00	1 OBRA



		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 100,000.00</b>	
08	ALUMBRADO PUBLICO			
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO(ADQUISICION DE MATERIALES)	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,000,000.00	
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	
09	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 1,200,000.00	
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1,200,000.00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 5,800,000.00</b>	
SS	<b>ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
01	DESARROLLO COMUNITARIO			
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	\$ 158,500.00	1 CENTRO
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	COL. INDECO	\$ 158,500.00	1 CENTRO
	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMISARIA	TECOLAPA	\$ 158,500.00	1 OBRA
	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMISARIA	CHANCHOPA	\$ 158,500.00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 634,000.00</b>	
ST	<b>COMERCIALIZACION</b>			
01	REHABILITACION			
	REHABILITACION MERCADO LAZARO CARDENAS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 423,000.00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 423,000.00</b>	
S5	<b>PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA</b>			
01	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS			
	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO PRIMERA ETAPA	TECOMAN	\$ 200,000.00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	
		<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$7,107,000.00</b>	

**PROGRAMA DE INVERSIÓN 1999 RAMO 33 (FORTAMUN-ADQUISICIONES)**

PROGRAMA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION ASIGNADA	METAS
----------	-------------	---------------------	--------------------	-------

SUBPR O- GRAM A				
	<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>			
	ADQUISICIÓN DE 4 VEHICULOS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,500,000.00	
	ADQUISICION DE 7 CAMIONETAS PICK-UP	VARIAS DEPENDENCIAS	\$ 910,000.00	
	ADQUISICION DE 1 AMBULANCIA	DIF	\$ 200,000.00	
	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	VARIAS DEPENDENCIAS	\$ 305,466.00	
	ADQUISICION DE CENTRO COMERCIAL LA FLORESTA	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,800,000.00	
	PAGO DE COMPENSACION A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 690,000.00	
	FONDO DE AHORRO A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500,000.00	
	AYUDA PARA RENTA A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 250,000.00	
	ESTUDIO Y PROYECTO INTEGRAL DE SISTEMA DE DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO	COFRADIA DE MORELOS	\$ 150,000.00	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 7,305,466.00</b>	

Hicieron uso de la palabra el Síndico Municipal y algunos Regidores quienes coincidieron en lo equilibrado que está el programa de obra, manifestando su coincidencia con el Alcalde en cuanto a lo benéfico de la programación con el fin de combatir la pobreza en Nuestro Municipio.

A continuación se sometió a consideración del Cabildo el Programa de Obra para 1999 mismo que fue aprobado por unanimidad mediante votación nominal. -----

--- Para el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo al punto a tratar, por lo que procedió a ello el funcionario, haciendo del conocimiento al pleno que el señor J. Jesús Ríos Valdovinos en el año 1991 entregó al H. Ayuntamiento de Tecomán un lote de terreno urbano en donde se encuentra actualmente un pozo de agua que abastece a la parte oriente de la ciudad y por su parte el Ayuntamiento le prometió entregarle a manera de permuta un lote en la colonia Indeco de esta ciudad, situación que aconteció pero no se pudo finiquitar ya que el Congreso del Estado no autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de ese lote y por ello hoy solicita una indemnización respecto de ese lote, misma que de acuerdo al avalúo que realizó la Dirección de Obras Públicas deben ser de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido hicieron uso de la palabra algunos integrantes del Cabildo quienes coincidieron en el hecho de que es justa la



indemnización en los términos ya explicados dado que en su oportunidad el señor Ríos realizó una aportación valiosa al H. Ayuntamiento que le permitió cumplir con las funciones de este.

A continuación se sometió a consideración del pleno la indemnización siendo aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que comunicara al Cabildo lo conducente en relación a la jubilación de la trabajadora sindicalizada María Rosario Barreto Torres, procediendo a ello el funcionario quien manifestó que la solicitud se encuentra apegada a lo que marca el reglamento de jubilaciones y pensiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, siendo procedente la jubilación dado que la secretaria ya mencionada en la actualidad está por cumplir los treinta años. acreditando su antigüedad en los términos de Ley y por ello es procedente se autorice su jubilación a partir del día 05 de abril de 1999.

Se sometió a consideración del pleno la aprobación de la solicitud de jubilación de la compañera María Rosario Barreto Torres misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del NOVENO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal de Tecomán, quien manifestó que respecto al Fraccionamiento denominado El Rocío localizado en la población de Cerro de Ortega se realizó el Proyecto parcial de urbanización el cual cumple con las especificaciones de la normatividad aplicable de la materia y por ello se somete a la aprobación del pleno para cumplir con el requisito de Ley y poder llevar a cabo la regularización total del fraccionamiento referido.

Acto seguido se sometió a consideración del pleno el Programa Parcial siendo aprobado por unanimidad.

--- Para el desahogo del DECIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal de Tecomán, quien manifestó que respecto a la empresa Industrializadora de Limón Mexitrus, S.A. de C.V. localizada en la carretera Tecomán-Boca de Pascuales se realizó el Proyecto parcial de urbanización el cual cumple con las especificaciones de la normatividad aplicable de la materia y por ello se somete a la aprobación del pleno para cumplir con el requisito de Ley y poder llevar a cabo la regularización total del inmueble donde esta asentada la empresa referida.

Se sometió a consideración del H. Cabildo, la regularización de la industrializadora de Limón Mexitrus, S.A. de C.V., siendo aprobada por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo del ONCEAVO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informó al pleno que se presentó una solicitud de licencia para establecer un negocio de venta de bebidas embriagantes el cual se denominaría Canta-Café-Bar, por lo que propone se pase a la comisión correspondiente para su análisis y dictamen respectivo.

Acto continuo se instruyó al Secretario para que turne la solicitud a la comisión para los efectos ya mencionados.

- - - Para el desahogo del DOCEAVO punto del orden del día se clausuró la sesión siendo las 19:05 horas del día de su fecha. -----



**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

**C. ALICIA D. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

**C. JOSE BALTAZAR DAUREANO**  
**REGIDOR**

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SECRETARIA**

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

## ACTA No. 29



- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 31 (treinta y uno) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo los CC. Presidente, Síndico y Regidores, para celebrar la DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo; el CC. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.-Propuesta del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso para la adquisición de equipo de computo para la Dirección de Obras Públicas y la adecuación del equipo de computo de la Dirección de COPLADE Municipal. 6.- Autorización de la solicitud de jubilación de los C.C. ADELINA CARDENAS GONZALEZ, quien ha prestado sus servicios como Enfermera Municipal y RAMON ARAIZA ARREGUIN quien se ha desempeñado como jardinero. 7.- Autorización para la concesión de los espacios de los puentes peatonales de esta ciudad para colocar anuncios espectaculares. 8.- Autorización para la adquisición de despensas para el programa de Becas 1999. 9.- Autorización para la adquisición de vehículos. 10.- Propuesta y autorización en su caso, del convenio celebrado con la empresa DANISCO INGREDIENTS, S.A. de C.V. sobre la devolución que debe hacer el H. Ayuntamiento de lo que se le cobró por el derecho de alumbrado público, de conformidad con la sentencia de amparo respectiva. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura de la sesión. -----

- - - Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto se propuso el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - -En el desahogo del CUARTO punto, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.28 de fecha 15 de marzo de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que la presente administración sigue con el programa de modernización de las Direcciones del Ayuntamiento, ya que es un asunto sumamente necesario en la actualidad y además la experiencia del año pasado ha

demostrado que el uso de sistemas de computo facilita la organización y el funcionamiento de las dependencias municipales y repercute en un mejor servicio a al ciudadanía por ello propone la adquisición del sistema de computo y demás implementos que requiere la Dirección de Obras Públicas Municipales mismos que son las siguientes:

**RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO REQUERIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**COMPUTADORA PENTIUM II 400 MHZ**  
**TARJETA MADRE PENTIUM II 233-500 MHZ**  
**MICROPROCESADOR INTEL PII 400 MHZ**  
**64 MB. DE MEMORIA**  
**DISCO DURO DE 6.4.GB**  
**DRIVE DE 3.5 DE 1.44**  
**CD ROM 40 X**  
**FAX MODEM 56K**  
**MONITOR A COLOR SVGA 17"**  
**TECLADO Y MOUSE**  
**BOCINAS 180 WATTS**

**IMPRESORA MCA. EPSON STYLUS MOD.640 1440X720 DPI 5PPM**

**SCANNER MCA. ACER MOD. 310P**

**UNIDAD DE CD ROM SURE STORE PLUS 8100I CD WRITER 650 MB 74 MIN LEE 24 X GRABA A 4X INTERNO**

**PLOTTER CA. HP. MOD. 450 TAMAÑO E INCLUYE PEDESTAL Y ALIMENTADOR**

**IMPRESORA EPSON MATRIZ DE PUNTOS 10" MOD. LX 300**  
**PROGRAMA DE GESTION DE BASE DE DATOS PARA EL CONTROL DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS**

**RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO REQUERIDO EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**

**COMPUTADORA PENTIUM II 350**  
**GABINETE AT**  
**TARJETA MADRE PARA PENTIUM II**  
**MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350**  
**MEMORIA 32MB RAM PC100**  
**DISCO DURO 4.3 GB**  
**TARJETA DE VIDEO 8 Mb AGP**  
**DRIVE 1.44 Mb**  
**MONITOR UVGA DIGITAL ACER**  
**TARJETA DE SONIDO 16 BITS**  
**TECLADO**  
**MOUSE GENIUS NET PRO**  
**CD ROM 40X**  
**1 PAR DE BOCINAS 180 WATS**

**IMPRESORA HP DESK JET 695**

Mismo que se encuentran en el documento que se exhibe y se agrega a la presente acta.

Así mismo propuso la adecuación del sistema de computo que actualmente tiene la Dirección de COPLADE Municipal con el objeto de que el mismo este en condiciones de servir a las tareas de una forma



mas eficaz que tiene dicha Dirección, lo cual explico con la exhibición del documento respectivo mismo que se agrega a la presente acta.

Hizo uso de la palabra el sindico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo quien manifestó que es muy necesario el sistema de computo que esta solicitando la Dirección de Obras Públicas ya que ello le va a permitir simplificar la elaboración de planos y una mayor funcionalidad en la cuestión administrativa de dicha dirección; y la adecuación que solicita la Dirección de COPLADE también se hace necesaria dado que como actualmente se tiene el sistema de computo de esa Dirección no cumple con lo requerido para el desempeño adecuado de los programas que tiene a su cargo y que son los que a continuación se describen:

**EQUIPO REQUERIDO EN LA DIRECCION DE COPLADE**

**EQUIPO**

**UNIDAD DE CD ROM SURE STORE PLUS 8100I CD WRITER 6  
MIN LEE 24 X GRABA A 4X INTERNO**

**ACTUALIZACION MAQUINA 6x86 60 MHZ A PENTIUM II 350  
TARJETA MADRE PARA PENTIUM II  
MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350  
MEMORIA 32MB RAM PC100  
DISCO DURO 4.3 GB  
GABINETE MINITORRE AT**

**ACTUALIZACION MAQUINA 6x86 60 MHZ A PENTIUM II 350  
TARJETA MADRE PARA PENTIUM II  
MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350  
MEMORIA 32MB RAM PC100  
DISCO DURO 4.3 GB  
GABINETE MINITORRE AT**

**ACTUALIZACION MAQUINA 6x86 120 MHZ A PENTIUM II 350  
GABINETE MINITORRE AT  
TARJETA MADRE PARA PENTIUM II  
MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350  
MEMORIA 32MB RAM PC100  
DRIVE 1.44 Mb**

**COMPUTADORA PENTIUM II 350  
GABINETE AT  
TARJETA MADRE PARA PENTIUM II  
MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350  
MEMORIA 32MB RAM PC100  
DISCO DURO 4.3 GB  
TARJETA DE VIDEO 8 Mb AGP  
DRIVE 1.44 Mb  
MONITOR UVGA DIGITAL ACER  
TARJETA DE SONIDO 16 BITS  
TECLADO  
MOUSE GENIUS NET PRO  
CD ROM 40X  
1 PAR DE BOCINAS 180 WATS  
FAX MODEM 56 K**

**COMPUTADORA PENTIUM II 350**  
 GABINETE AT  
 TARJETA MADRE PARA PENTIUM II  
 MICROPROCESADOR INTEL PENTIUM II 350  
 MEMORIA 32MB RAM PC100  
 DISCO DURO 4.3 GB  
 TARJETA DE VIDEO 8 Mb AGP  
 DRIVE 1.44 Mb  
 MONITOR UVGA DIGITAL ACER  
 TARJETA DE SONIDO 16 BITS  
 TECLADO  
 MOUSE GENIUS NET PRO  
 CD ROM 40X  
 1 PAR DE BOCINAS 180 WATS

**1 IMPRESORA LASER 6L HP**

**1 IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON 10"**

**1 MULTIPLEXOR 2 a 2**

**3 REGULADORES DE VOLTAJE INET CON PROTECCION PARA LINEA**

**1 CONCENTRADOR DE 8 PUERTOS**

**5 TARJETAS DE RED PCI CNET 10/100**

**1 ESCANER ACER 310F RESOLUCION  
DE 4800 X 4800 DPI**

**ACTUALIZACION DE MONITORES DE VGA A UVGA DIGITAL ACER  
(3 PIEZAS)**

**NORTON ANTIVIRUS VER. 5.0**

Se sometió a consideración la propuesta misma que fue analizada por los integrantes del cabildo, aprobándose la misma en los términos de ley y acordando la adquisición de la misma a través del comité de compras municipal de conformidad con la normatividad que regulan las adquisiciones municipales.

- - - Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo conducente a la solicitud de jubilación de los CC. ADELINA CARDENAS GONZALEZ y RAMON ARAIZA ARREGUIN; acto seguido el funcionario explicó que las solicitudes de ambos trabajadores que se desempeñan respectivamente como enfermera y jardinero cumplen con los requisitos que establece la ley de los trabajadores al servicio del gobierno, ayuntamientos y organismos descentralizados del estado de Colima, así como al reglamento de jubilaciones y pensiones del Municipio de Tecomán. Ya que en el primero de los casos la trabajadora tiene una antigüedad de mas de 28 años y respecto al segundo de los solicitantes el mismo cuenta con una antigüedad de mas de 15 años y con mas 60 años de edad.

Acto seguido se sometió a consideración del pleno las solicitudes para su aprobación, mismas que fueron aprobadas por unanimidad, aprobándose también el pago del fondo de retiro y demás prestaciones que conforme al convenio colectivo de trabajo tienen derecho los



derecho los trabajadores sindicalizados. -----

--- Para el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes quien manifestó al pleno que una empresa dedicada a la publicidad en una audiencia que tuvieron con él le solicitaron en concesión los espacios de los puentes peatonales para colocar en los mismos anuncios luminosos publicitarios proponiéndole a cambio la adecuación de los puentes para colocar un techo que permita proteger de la lluvia o el sol a los usuarios así como la colocación de una escalera de rápido acceso a dichos puentes y la dotación de una computadora con las necesidades que se requieran para una de las Direcciones del Ayuntamiento, por lo que se comprometió con la empresa a plantear el asunto ante el pleno del Cabildo para que fuera el mismo quien determinará lo conducente.

Hicieron uso de la palabra algunos integrantes del Cabildo por lo que se discutió ampliamente la propuesta misma que fue sometida a consideración del pleno aprobándose la concesión solo para el caso de que los productos que se publiciten no sean de giros de bebidas embriagantes ni del consumo de tabaco. -----

--- Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien hizo del conocimiento del pleno que se requiere la adquisición de las despensas para el programa de estímulos a la educación 1999 dentro del programa de inversión del ramo 33 de este año del FAISM por lo que presentó los presupuestos emitidos por Diconsa y Abarrotera Espinosa, S.A. de C.V., mismos que fueron ampliamente analizados y discutidos por los integrantes del Cabildo.

A continuación se sometió a consideración del pleno la propuesta aprobándose la adquisición y determinándose hacer la misma a la empresa Diconsa. -----

--- Para el desahogo del NOVENO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al H. Cabildo la necesidad de adquirir varios vehículos para las áreas operativas del H. Ayuntamiento toda vez que con los que se cuentan actualmente están muy deteriorado y no es suficiente para el desempeño adecuado de las mismas, por lo que propone al pleno la adquisición de 6 camionetas tipo pick-up y dos volkswagen tipo sedan las cuales serían 3 para la Dirección de Seguridad Pública con lo cual se reforzaría el parque vehicular de la Dirección con el objeto de ampliar la cobertura en el servicio de seguridad pública hacia los ciudadanos; las otra 3 camionetas serian una para la Dirección de Obras Públicas, una para la Dirección de Servicios Públicos y la otra para la Dirección de Desarrollo Rural lo cual les permitirá a dichas áreas contar con el parque vehicular que requieren para las múltiples funciones que realizan; los dos sedanes se asignarían uno a la Dirección de Obras Publicas y otro a la Tesorería Municipal con el objeto de tener una mayor eficiencia en las funciones de inspección y revisión que llevaron a cabo dichas áreas.

Fue ampliamente analizada y discutida la propuesta por los integrantes del pleno quienes coincidieron en la necesidad de adquirir el parque vehicular ya mencionado con el objeto de eficientar las labores del H. Ayuntamiento. Dichas unidades se adquirirían de los recursos del ramo 33 dentro del Fondo de Fortalecimiento Municipal FORTAMUN.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad acordándose adquirir las 6 camionetas marca CRAYSLER tipo RAM de 6 cilindros y los sedanes de la marca ya anotada. -----

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo al convenio celebrado con la empresa DANISCO; procedió a ello dicho funcionario manifestando al pleno que el H. Ayuntamiento de Tecomán en la Administración pasada cobró a la empresa DANISCO el derecho denominado DAP o derecho de alumbrado público y contra ese cobro dicha empresa interpuso 2 juicios de amparo cada uno por cierta cantidad que le había sido cobrada y que en suma arrojan aproximadamente la cantidad de \$932,000.00; dicho juicio de amparo se siguió en sus causas legales apersonándose el Ayuntamiento desde la administración pasada por lo que a la presente administración nada más nos correspondió esperar la resolución del recurso de revisión interpuesto por el H. Ayuntamiento en contra de la sentencia de primera instancia del Juez de Distrito y al notificárenos ésta nos enteramos que en la resolución se condenó al Ayuntamiento a reintegrar la cantidad ya referida dado que se concedió a la empresa el amparo por encontrar inconstitucional el cobro en dicho derecho en los términos que actualmente se hace. Por instrucciones del C. Presidente se tuvieron reuniones con el representante legal de la empresa en nuestra ciudad con el objeto de convenir sobre el modo de pagar la cantidad referida por el H. Ayuntamiento celebrándose el convenio que a continuación se transcribe:

--- CONVENIO QUE CELEBRAN LA EMPRESA DANISCO INGREDIENTES MEXICANA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ING. HECTOR MALDONADO HERNANDEZ QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "DANISCO" Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, REPRESENTADO POR LOS C.C. PRESIEDNTE MUNICIPAL PROFR. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, SINDICO MUNICIPAL, ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "H. AYUNTAMIENTO" A EFECTO DE REINTEGRAR EL IMPORTE DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (D.A.P.) PRIMERA, DE ACUERDO A LA RESOLUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO No. 370/96-II PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN DONDE TIENE EL CARÁCTER DE QUEJOSA Y AUTORIDAD RESPOSABLE, RESPECTIVAMENTE, LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE, EL CUAL CONSIGNAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



## DECLARACIONES

I.- Declara "Danisco" que en 1996 inició un juicio de amparo con motivo del cobro del derecho de alumbrado público (D.A.P.) por considerar injusto el mismo y no apegado a la Ley, en donde entre otras autoridades responsables, señaló al H. Ayuntamiento de Tecomán.

II.- Declara el H. Ayuntamiento que compareció ante el juzgador ya mencionado a deducir sus derechos correspondientes.

III.- Declaran ambas partes que reconocen que el juicio de amparo ha causado ejecutoria y por ello el H. Ayuntamiento en cumplimiento de la resolución dictada debe reintegrar a Danisco las cantidades que le cubrió por concepto de D.A.P., que en suma arrojan \$397,420.52 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 52/100 m.n.).

En virtud de lo anterior consignan las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Convienen ambas partes que de la cantidad señalada a devolver, que es \$397,420.52 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 52/100 m.n.) por parte del H. Ayuntamiento a Danisco. La misma conviene en hacer donaciones parciales a favor del Ayuntamiento, si su situación financiera, revisada anualmente se lo permite, de conformidad con la programación que se describe en la cláusula siguiente.

**SEGUNDA.-** En el año de 1999 la cantidad de \$76,360.00 (setenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) en el año 2000 la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), en el año 2001 la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) en el año 2002 la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), en el año 2003 la cantidad de \$21,060.52 (veintiún mil sesenta pesos 52/100 m.n.), cantidades que en suma arrojan el monto total a reintegrar que es el de \$397,420.52 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 52/100 m.n.).

**TERCERA.-** Las partes convienen que en el mes de febrero de los siguientes años que se requieran con motivo de la cantidad señalada a reintegrar a "DANISCO" comunicará al H. Ayuntamiento si su situación financiera le permite hacer la donación del año que corresponda de conformidad a lo pactado en la cláusula que antecede acordando que si no es posible dicha donación el H. Ayuntamiento cubrirá la cantidad correspondiente al año de que se trate y así sucesivamente, hasta la total liquidación de la cantidad que deba reintegrarse.

**CUARTA.-** Ambas partes convienen que, como las obligaciones del H. Ayuntamiento, contenidas en el presente, se exceden del período Constitucional de la presente Administración, el presente convenio de ser necesario de conformidad con la Ley, se someterá a consideración del Cabildo 1998-2000 y si este lo localiza en los términos de Ley se solicitará la aprobación correspondiente ante el Congreso del Estado.

**QUINTA.-** Las partes convienen en que de ser necesaria la aprobación de los dos cuerpos colegiados citados ó en particular del Congreso del Estado, y esta no se diera la presente Administración Municipal se compromete a liquidar la cantidad total a reintegrar antes del término de la presente Admnsitración Municipal.

Leído que fue el presente convenio lo firman las partes sabedoras de su contenido y alcances legales, ya que en el mismo no existe error, dolo o mala fe.

Tecomán, Col., a los 26 días del mes de marzo de 1999.

**ING. HECTOR MALDONADO HERNANDEZ**  
Apoderado Legal de la  
Empresa Danisco Ingredient Mexicana, S. A. De C.V.

**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
Presidente Municipal

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
Síndico Municipal

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán

- - - Para el desahogo del ONCEAVO punto del orden del día se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Gonzalo Rodríguez Rivas quien propuso se instruya a la Oficialía Mayor para que gire una circular a los Directores que tienen bajo su resguardo vehículos oficiales para que los mismo dejen de circular cuando no estén atendiendo asuntos oficiales.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad, por lo que se acuerda girar la instrucción correspondiente al Oficial Mayor.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hicieron uso de la palabra los Regidores Roberto Campos Reyes y José Anguiano Negrete quienes propusieron al pleno que se apruebe una cantidad de dinero que sirva para cubrir los gastos de los integrantes del Cabildo que han llevado a cabo en el ejercicio de las funciones propias de representación popular, ya que con frecuencia tienen que cubrir apoyos que les son solicitados y diversos gastos con motivo de las comisiones que les toca desempeñar.

La propuesta fue ampliamente analizada y discutida por el pleno acordando el mismo el siguiente punto de acuerdo: En base a la petición planeada por el Cabildo a efecto que les cubran diversos gastos sin comprobación que han realizado en el ejercicio de sus funciones propias de representación popular, se aprueba por



se unanimidad que se liquide un bono extraordinario con valor de \$6,0000.00 a cada uno de sus miembros, debiéndose cargar al presupuesto de la Sala de Regidores.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien manifestó que a nombre de la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes del H. Cabildo hace del conocimiento del pleno el dictamen respecto a la solicitud de Licencia para operar el Bar que se denominaría CANTA GRILL, CANTA -BAR -CAFÉ mismo que a continuación se transcribe:

**H. PLENO DE CABILDO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente quienes integramos la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo, hacemos de su conocimiento el dictamen que a continuación se describe respecto de la licencia para operar el CANTA-BAR-CAFE con venta de bebidas embriagantes por parte del señor Onder Sotomayor Gudiño, mismo que de autorizarse tendrá como domicilio legal el ubicado en La confluencia de las calles Av. Lopez Mateos y Javier Mina situado en la planta alta de la farmacia La Cruz de esta ciudad, encontrándose los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I.- El C. Onder Sotomayor Gudiño presentó solicitud para que se le expidiera una licencia para la venta de bebidas embriagantes la cual le servirá para operar el BAR que se denominaría CANTA-BAR-CAFE, cumpliendo con los requisitos que le fueron impuestos en la solicitud de acuerdo al artículo 21 del Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- En la sesión de fecha 15 de marzo de 1999 se presentó la solicitud dirigida al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán a través del C. Presidente Municipal, acordándose el turno de la misma a la presente comisión a efecto de rendir el dictamen correspondiente.

III.- Con fecha 25 de marzo del presente año los integrantes de la comisión nos reunimos con el fin de analizar la solicitud a la cual se anexaron por parte del interesados los dictámenes correspondientes de la Dirección de Obras Publicas Municipales, y en la misma manifestó las condiciones en que operará el lugar donde se pretende instalar el BAR en caso de ser autorizada la licencia, destacándose el hecho de que se invertirán \$250,000 pesos de manera inicial y el sitio será destinado a un ambiente exclusivamente familiar, y que con la apertura se crearán 30 treinta empleos de los cuales 18 dieciocho son directos y el resto indirectos, entre los que se cuentan velador, encargado de la limpieza, meseros, cajero y bar-man.

IV.- Con base en los antecedentes enunciados en los puntos anteriores llegamos a las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** El solicitante ha cumplido con lo que preceptúa el Reglamento aplicable a la materia.

**SEGUNDA.-** Queda demostrado que la pretensión legítima del solicitante es establecer un bar en el cual prive un ambiente exclusivamente familiar, con un nuevo estilo de entretenimiento sano al cual podrán concurrir todo tipo de personas que sean mayores de edad ya que el estilo no es propio de una edad en exclusiva, toda vez que la forma de operar es el que los asistentes puedan entonar alguna melodía de acuerdo a la espontaneidad de cada individuo con la tecnología que se pondrá a su disposición en el CANTA-BAR-CAFÉ que se pretende instalar.

**TERCERA.-** El novedoso concepto de este giro sin duda permitirá tener una mayor diversidad de los atractivos nocturnos con que actualmente cuenta nuestra ciudad lo que redundara en mayores espacios de recreación familiar para las personas mayores de dieciocho años.

**CUARTA.-** El monto de inversión que se maneja es aceptable y la creación de empleos es un factor importante en la actualidad, además de que lugares como estos situaran a nuestra ciudad con mejores expectativas en la captación de turismo dado que con este tipo de negocio estaremos accediendo a nuevos conceptos de esparcimiento y recreación aceptable.

**QUINTA.-** La autorización de una licencia no predispone la tolerancia en el mal uso que se haga de la misma, por lo que la licencia se puede revocar de manera inmediata en cuanto se contravenga alguna de las hipótesis de la Ley o el reglamento aplicable al caso, considerándose por ello que no se causa ningún perjuicio al interés público ni a la moral colectiva autorizando el funcionamiento del BAR mencionado mediante la expedición de la licencia respectiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

De conformidad con lo aportado por el solicitante y por los compromisos que en su solicitud planteó así como de lo expuesto en los antecedentes y razonado en los considerados, se determina que es procedente el otorgamiento de la licencia solicitada, con las obligaciones determinadas en la Ley y reglamento referidos, advirtiéndole al solicitante que en caso de no cumplir con la normatividad o con los compromisos que unilateralmente se obligó o si modificara en alguna parte el giro comercial que se autoriza, se decretará la clausura en los términos de Ley.



**A T E N T A M E N T E.**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”**  
**TECOMAN, COL. A 25 de marzo de 1998--**  
**POR LA COMISION DE COMERCIO**  
**MERCADOS Y RESTAURANTES**

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR** **REGIDOR**

**C. ALICIA DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

Se sometió a consideración del pleno el dictamen mismo que fue aprobado por mayoría. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien manifestó que a nombre de la Comisión de Comercio,, Mercados y Restaurantes hace del conocimiento del pleno el dictamen respecto al Mercado de la Comunidad de Madrid mismo que se transcribe a continuación:

Esta comisión visitó el Mercado del poblado de Madrid encontrando que ya no se le da el uso de Mercado y vimos que el edificio se encuentra en regulares condiciones, por lo que esta comisión dictamina:

Que el edificio sea revisado por personal de Obras Públicas y que se le hagan las reparaciones necesarias y se de otro uso, ya que como Mercado no funcionó.

Se sometió a consideración del pleno el dictamen acordándose que el Síndico Municipal y la Dirección de Obras Públicas para que realice el proyecto de dicho lugar y pueda funcionar como biblioteca y Mercado. -----

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien propuso se instruya a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para que supervise y regule las acciones de vehículos de autotransporte y taxis así como de camiones repartidores de empresas refresqueras y cerveceras, para que respeten el reglamento de tránsito dado que hay bastantes quejas de la ciudadanía por las arbitrariedades que comenten al conducir.

Se sometió a consideración del pleno aprobándose por unanimidad la propuesta por lo que se deberá instruir a la Dirección de Seguridad para tal efecto. -----

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien solicitó se analice el asunto de una trabajadora de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en cuanto a la liquidación que le corresponde ya que renunció al cargo que venia desempeñando como Agente de Vialidad.

Se sometió a consideración la propuesta acordándose que Oficialía Mayor analice la situación e informe lo conducente. -----

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien propuso se expida una credencial a los integrantes del Cabildo en donde se anoten las comisiones a las que está integrado cada uno.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad por lo que se instruye a Oficialía Mayor para la elaboración de las mismas. -----

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión ordinaria, siendo las 14:45 horas del día de su fecha. -----



*[Signature]*  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*Martha Maldonado Z*  
**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**

**SECRETARIA**

*[Signature]*  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**